



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

14  
28

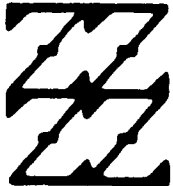
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA

"ESTUDIO DOCUMENTAL: SECUELAS EMOCIONALES EN MUJERES DE 18 A 35 AÑOS DE EDAD VIOLADAS SEXUALMENTE"

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIADO EN PSICOLOGIA PRESENTAN: MARTHA FLAVIA HERNANDEZ SALDAÑA EVA LOVERA NOGUEZ

UNAM  
ZARAGOZA



LO HEMOS  
DE NUESTRO REPLANTAMIENTO

ASESOR DE TESIS: LIC. EDGAR PEREZ ORTEGA

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

MEXICO, D. F.

1996

TESIS CON FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## A G R A D E C I M I E N T O S

Gracias

A todas aquellas personas que de alguna manera me apoyaron en el logro de otra más de mis metas.

A Mis Padres

Tomás y Soledad.

A Mis Hermanos

Luis, Margarita, Francisco, Juan, Verónica y Tomás.

A Mis Sobrinos

Aarón y Poncho.

Edgar: porque además de ser mi asesor se que puedo contar con él en todo momento como amigo.

Especialmente a Omar

Ya que estuvo en todo momento apoyándome como mi novio y ahora como mi pareja para lograr un objetivo más.

E V A

## I N D I C E

|   | PAG.      |
|---|-----------|
| <b>INTRODUCCION</b>   |           |
| <b>CAPITULO I. LA MUJER MEXICANA.....</b>   | <b>4</b>  |
| 1.1. Conceptualización de género.....   | 5         |
| 1.2. Conceptualización de la Mujer Mexicana.  | 12        |
| <br>  |           |
| <b>CAPITULO II. LA VIOLACION .....</b>  | <b>19</b> |
| 2.1. Orígenes de la violación .....   | 20        |
| 2.2. Surgimiento de la violación como delito.   | 28        |
| 2.3. Concepto de violación .....  | 39        |
| 2.3.1. Enfoque Sociológico.....   | 38        |
| 2.3.2. Enfoque Psicológico.....   | 43        |
| 2.3.3. Enfoque Legal.....   | 50        |
| <br>  |           |
| <b>CAPITULO III. VICTIMA-AGRESOR.....</b>   | <b>69</b> |
| 3.1. Características de la víctima.....   | 66        |
| 3.2. Características del agresor.....   | 70        |
| <br>  |           |
| <b>CAPITULO IV. ANALISIS DEL EJERCICIO DEL PODER, SECUELAS<br/>    MEDICINALES Y ALTERNATIVAS DE TRATAMIENTO<br/>    EN MUJERES VIOLADAS SEXUALMENTE.....</b> | <b>74</b> |
| 4.1. Cómo el ejercicio del poder en pareja y -<br>sociedad influye en la aparición de secue-  |           |

|   |            |
|---|------------|
| las emocionales en mujeres violadas.....  | 75         |
| 4.2. Secuelas emocionales y sociales por violación sexual en mujeres adultas..... | 84         |
| 4.3. Alternativas de tratamiento en mujeres violadas.....                         | 97         |
| <b>REFERENCIAS TEXTUALES.....</b>   | <b>106</b> |
| <b>CONCLUSIONES.....</b>  | <b>107</b> |
| <b>SUGERENCIAS.....</b>   | <b>111</b> |
| <b>BIBLIOGRAFIA.....</b>  | <b>113</b> |
| <b>ANEXOS.....</b>  | <b>120</b> |

## INTRODUCCION

"El hombre que trasciende es aquel que tiene la capacidad de visualizar y aterrizar".

La agresión y la violencia están de moda y no porque sea algo nuevo, sino porque la sorpresa o incluso la frustración que experimentamos al observar que a pesar de los grandes progresos alcanzados por la humanidad en una enorme variedad de sectores, las escenas de vandalismo, los asesinatos fríos y arbitrarios, la violación sexual y la organización de grupos que preconizan la violencia como el único medio para alcanzar sus objetivos, se registran todos los días de igual o mayor frecuencia que en épocas anteriores. Resulta molesto comprobar la naturalidad con que se cometen estos hechos arbitrarios en nombre de una justicia no convincente y de vaga caracterización. Todo esto hace que el tema de la agresión y la violencia tenga en esta época una notable relevancia y reclame la atención de los Psicólogos, Sociólogos, Filósofos, etc., con la finalidad de que vayan en busca de alternativas nuevas que prevengan y aminoren las conductas indeseables del ser humano que lo depriman y lo condenen a vivir en un estado de degradación constante. Es por ello, que la siguiente investigación se centra en el estudio de "Secuelas Emocionales en Mujeres Violadas Sexualmente de 18 a 35 años de edad", en donde el objeto de trabajo era realizar un estudio de campo que nos permitiera identificar más tangiblemente y verídicamente las Secuelas Emocionales de las mujeres que han sido víctimas de agresión sexual, así como el tratamiento terapéutico que brindan los centros de rehabilitación social a

este tipo de personas, para incorporarlas como sujetos constructivos a su ámbito social, sin embargo, dicha finalidad se vió limitada por las políticas que rigen estas instituciones, lo cual determinó que se cambiará la forma de llevar el proceso de investigación, reduciéndolo a un Estudio Documental a partir del Método Histórico-Descriptivo, que tiene como propósitos:

- 1) Identificar la sugerencia que cada autor nos da en las bibliografías consultadas, con respecto a las Secuelas y Tratamientos terapéuticos para mujeres que han sido objeto de violación sexual.

- 2) Compilar y realizar un análisis comparativo de la formación obtenida, para construir nuevos conocimientos que nos permitan atender las problemáticas reales que día con día se presentan en nuestro centro de trabajo.

Para el cumplimiento de tales propósitos, se trató de que cada capítulo, tuviera una lógica interna, definida por una temática, vinculada directamente con su respectivo título, por lo que el primer capítulo nos acerca, al estudio retrospectivo del estatus y papel que ha tenido la mujer en la sociedad. En el segundo capítulo se analiza el proceso de violación sexual de que son objeto las mujeres categorizándolo, desde un contexto Psicológico, Sociológico y Legal, el capítulo tres se centra en la conceptualización y características del agresor y la víctima, en el último capítulo nos lleva a detener nuestra atención a los factores endógenos y exógenos que condiciona la vida de la mujer que ha sido objeto de agresión sexual, así como los tratamientos

terapéuticos que sugieren los autores de las bibliografías consultadas.

De esta manera, la importancia del presente estudio radica en que si bien, es cierto, que en la actualidad se esta logrando un gran avanca científico-tecnológico, también es cierto, que paralelamente se acrecenta la Agresión y la Violencia en la sociedad, degradando al género humano y limitándonos a vivir en un ambiente depresivo, de opresión y miseria espiritual. Situación que a todos nos afecta. Por lo que se hace necesario detenernos un momento y reflexionar sobre la tarea que estamos desempeñando como agentes de construcción en nuestro medio ambiente natural y social, e ir en busca de caminos más ciertos que nos conlleven a revalorizar al género humano a través de nuestras propias acciones.

" La evolución interior no es un don, es una opción que demanda un esfuerzo constante y progresivo ".

Gabriel Jurjevic.



**CAPITULO I**  
**LA MUJER MEXICANA.**

## 1.1 CONCEPTUALIZACION DE GENERO

Un estudio amplio de la historia de la parte femenina del género humano, tendrá que iniciarse necesariamente en los mismos orígenes de la sociedad.

Como lo menciona Gilbert, (1989) existe la teoría apoyada por Johann Jakob Bachofen (Antropólogo del siglo XIX), de que las primeras sociedades humanas estaban en realidad controladas por mujeres. Esta teoría de Bachofen se basa principalmente en los mitos y leyendas de los pueblos, que dejaron constancia escrita de su vida y creencias.

Ante todo, se trata de demostrar que las mujeres no han sido siempre el sexo oprimido o segundo sexo (según lo menciona Gilbert). La degradación de la mujer coincide con la destrucción del clan comunitario matriarcal y su sustitución por la sociedad clasista y sus instituciones: la familia patriarcal, la propiedad privada y el Estado.

Su subordinación no se debe a ninguna deficiencia biológica como sexo, sino que es el resultado de los acontecimientos sociales que destruyeron la sociedad igualitaria de la gens matriarcal, sustituyéndola por una sociedad clasista patriarcal que desde sus inicios, se caracterizó por la discriminación y la desigualdad de todo tipo, incluida la desigualdad de sexos, de acuerdo a Reed, (1993).

De ahí que se mujer significa "estar segura de sufrir desde el nacimiento hasta la muerte la discriminación basada en la identidad sexual. Esta discriminación tiene lugar en la educación, en el trabajo doméstico, en el matrimonio, así como en los ámbitos político, económico y social". 1

Las mujeres han sido vendidas, humilladas y traicionadas por los hombres, que desde hace mucho tiempo las han utilizado a su antojo. Para que la mujer cuente con una posición social siempre va a ser con referencia al hombre, ya que éste le otorga una posición social siendo su esposo, hijo, padre, etc. La mujer es esclava no sólo del marido o de los hijos, sino de la sociedad misma.

Es cierto que en la actualidad se han desechado algunas ideas acerca del lugar que ocupa la mujer, y algunos mitos que existen en torno a lo que debe ser o lo que no debe hacer una mujer; pero muchos otros siguen vigentes aunque se diga que no. Sigue en pie el concepto, mundo del hombre, lugar de la mujer en él, y nuestra sociedad sigue dando diversos atributos psicológicos a cada sexo, sigue asignando diferentes obligaciones y estilos de vida a hombres y mujeres respectivamente, pues se supone que unos y otros tienen diferentes actitudes morales, sociales, intelectuales; así como diferentes capacidades físicas, Janeway (1976).

Es importante hacer notar que el concepto de mujer dentro de nuestra sociedad está determinado de acuerdo a las actividades

que se realizan y/o por los caracteres biológicos. Pero en una sociedad dominada por el hombre, en el cual, no sólo la historia está escrita de manera que mantiene el status quo, sino que además toda la sociedad esta en sus manos. Una de estas ciencias es la Biología, la cual está decididamente orientada a favorecer el sexo masculino, Reed (1993).

Quizá la propaganda pseudocientífica más perjudicial, sobre la inferioridad del sexo femenino es la que se ha hecho en nombre de la Biología. Según los fabricantes de mitos en este campo las mujeres están biológicamente impedidas por los órganos y las funciones reproductoras. Se dice que este handicap se remonta al mundo animal y convierte a las mujeres en indefensas y dependientes del sexo masculino superior para abastecerlas a ellas y a sus pequeños. La naturaleza es la responsable de la eterna condena a la inferioridad infinita de las mujeres.

Es obvio, que las mujeres son biológicamente distintas a los hombres por el hecho de que solamente el sexo femenino posee los órganos y las funciones aptas para la maternidad. Pero no es verdad que la naturaleza sea la responsable de la opresión de la mujer; esta degradación es exclusivamente el resultado de las instituciones, de las leyes hechas por el hombre. No existía en la sociedad primitiva, ni existe en el mundo animal. Fue al surgir la sociedad de la clase patriarcal, cuando la estructura biológica de la mujer se convirtió en el pretexto ideológico que justifica proseguir con el alajamiento producto de un sistema es

claramente transmitido por la cultura a través de la familia y de otras instituciones.

Lo considerado como femenino incluye valores, creencias, aptitudes, deseos, comportamientos y esto es algo que se va adquiriendo a través de un proceso individual, primeramente guiado por la familia, continuando por la sociedad, y a este proceso se le denomina adquisición de género.

Por su parte Lamas (1986), afirma que desde una perspectiva psicológica, género es una categoría en la que se articulan tres instancias básicas:

a) La asignación (rotulación, atribución) de género: se realiza desde el momento en que nace el bebé a partir de la apariencia externa de los genitales.

b) La identidad de género: se adquiere más o menos a la misma edad en que el infante adquiere el lenguaje y es anterior a su conocimiento de la diferencia anatómica entre los sexos, el género al que pertenece es identificado en todas sus manifestaciones: sentimientos o actitudes del niño a la niña, comportamientos, juegos, etc. Ya asumida la identidad es imposible cambiarla.

c) El papel (rol) de género: se forma con el conjunto de prescripciones que dicta la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino.

Por otro lado Rostagnol (1985), menciona que las relaciones de género son relaciones de poder, por lo que en este caso la

mujer desempeña un rol secundario, que la subordina al hombre. La mayoría de las veces, principalmente en el plano laboral se señala que es el sexo de aquellos que realizan las tareas, el que determina el valor que la sociedad le asigna. El resultado es que los trabajos que realizan los hombres son más prestigiados y mejor remunerados.

A partir de todo esto aparecen los Estudios de la Mujer o Women's Studies (1986) (así denominados en Inglaterra, o estudios feministas en Francia), que se inician en los países altamente industrializados y se extienden al resto, como una ola expansiva a lo largo de las dos últimas décadas. Se podría considerar como un hecho singular que los Estudios de la Mujer irrumpen en aquellas sociedades en las cuales la conflictividad específica de género ya ha permeado el discurso social ante la presión de un colectivo de mujeres y, en especial, de movimiento feminista. Estos Estudios de la Mujer han obtenido buenos logros que permitirán efectuar una evaluación tentativa, y también diferenciada, entre lo acontecido en los países desarrollados y aquellos donde recién comienzan tíbilmente a echar raíces. De ahí que dicha evaluación intenta recoger las experiencias obtenidas a lo largo de éstos 20 años, circunscritas a las sociedades que son pioneras en revolucionar un mundo académico con la problemática de género. Con respecto a los países subdesarrollados todavía hoy es muy apremiado diseñar cualquier tipo de diagnóstico.

Aún, en estos lugares incluyendo México, los Estudios de la Mujer están en proceso de conformación, sostenido por grupos reducidos de intelectuales, académicos y militantes feministas, donde si bien todavía no producen grandes impactos en cuanto a su significación política, su sola presencia genera una interrogante crítica en el espacio académico que no debe subestimarse.

Desde sus inicios las estrategias y las metodologías producidas por los Estudios de la Mujer han tenido como objeto hacer visible lo que se mostraba invisible para la sociedad. Ello se reveló útil en la medida en que permitió -y aún permite- descubrir el recinto en el que las mujeres habían sido social y subjetivamente colocadas, deamontar la pretendida "naturalización" de la división socio-sexual de trabajo, revisar la exclusión en lo público y su sujeción en lo privado, así como cuestionar la retórica presuntamente universalista de la ideología patriarcal.

Los resultados obtenidos en la producción de conocimientos y las experiencias acumuladas en los Estudios de la Mujer, hacen perfilar una corriente más abarcadora e incluyente que buscan nuevas formas de construcciones de sentido que permitirán por un lado avanzar integrando ahora la "dialéctica de sexos", y por otro lado demostrar el apartheid y el encapsulamiento de la visión del mujerismo. Se habla entonces de los Estudios de la Mujer, ahora los estudios de género que se proponen reflejar nuevamente esa amplitud de criterio inicial. Los hombres

comienzan a reflejar, fuera de los cánones tradicionales sexistas acerca de la reubicación de las mujeres; cómo afecta y transforma sus lugares y su identidad genérica. Ahora los Estudios de Género alumbrarán una construcción de sentido para ambos sexos que proporcionarán nuevas perspectivas a viejos problemas, los redefinirá en términos nuevos y hará visibles a las mujeres no sólo por ser mujeres sino también por ser sujetos con historia dentro de una historia más amplia y total que contiene y comprende la experiencia humana, Belluci, citado en Fernández (1993).

Por lo tanto hay que tener presente en cada análisis que se realice acerca de las diferencias sexuales, que lo biológico, así como lo culturalmente transmitido juegan un papel determinante en la caracterización de hombres y mujeres. En sí, todas las sociedades hacen distinciones para mujeres y hombres, y no existe ninguna que se libre de éstas, incluyendo la misma sociedad mexicana, y claro está que no en todas las sociedades hay las mismas diferencias. Por ello cada sociedad describe a la mujer a su manera. De tal manera que se analizará la conceptualización de la mujer mexicana en la época actual.



## 1.2. CONCEPTUALIZACION DE LA MUJER MEXICANA

En lo referente a la mujer mexicana en la época actual Barbarie (1984), menciona que ésta ha logrado al fin el reconocimiento a varios de sus derechos, entre los que se pueden mencionar los siguientes:

- Legalmente se le otorgan derechos políticos en 1953. En 1974 la Constitución Mexicana es modificada en sus artículos 40., 30 y 123 para garantizar la igualdad jurídica de la mujer.

- Junto con estas reformas se instaure para la mujer la obligación de pasar pensión alimenticia en caso de separación, siempre y cuando el cónyuge tenga la custodia de los hijos y sus ingresos sean mayores a los de la pareja.

- En el artículo 30. de la Constitución Mexicana (1996) establece que la educación que imparte al Estado evitará los privilegios de razas, de sectas, de grupos, de sexos o de individuos. Así la mujer tiene el mismo derecho que el hombre a la educación.

- Los Códigos Civiles, Penales, La Legislación Administrativa en lo general, reconocen a la mujer igual que al hombre. En lo particular y con su integración el trabajo existen

también preceptos que la apoyan en el cuidado de los hijos cuando trabajan.

- En términos de seguridad social, la ley del Instituto Mexicano del Seguro Social consigna en su artículo 15: El Instituto Mexicano del Seguro Social prestará el servicio que comprende guarderías a hijos de aseguradas. También el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado expresa en su artículo 141, fracción VI, el establecimiento de estancias de bienestar infantiles. Esta disposición constitucional, a pesar del incremento de guarderías, no ha logrado una cobertura total por lo que ello impide un verdadero desarrollo profesional de la mujer trabajadora.

- Existen otros muchos derechos, como el ejercicio de la Patria Potestad y la asignación de la corresponsabilidad en el mantenimiento y la educación de los hijos y el derecho de solicitar el divorcio por malos tratos o golpes.

- En lo concerniente a la educación se puede observar que en la actualidad y no obstante que la mujer ha logrado incorporarse prácticamente en todos los ámbitos educativos y de trabajo, la publicación denominada "Perfil Estadístico de la Población Mexicana; una aproximación a las inequidades socioeconómicas, regionales de género" (1995) señala " El último

censo indica que el 12.4 por ciento de la población no sabe leer ni escribir, pero de los 6.2 millones de analfabetas, el 3.9 millones son mujeres".

En otro rubro el perfil hace notar que en 1993 se pudo verificar un cambio de fondo en la actividad económica de las mujeres ya que mientras por muchos años era evidente que éstas salían al mercado laboral en edades productivas -20 a 49 años- hoy éstas no abandonan el mercado de trabajo porque deben contribuir al sostenimiento de sus familiares.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo (1993) una de cada tres personas ocupadas era mujer, veinte años atrás era una de cada cinco. Comenta el perfil que la creciente inserción femenina al trabajo en los años 80 y 90's no ha ido acompañada del crecimiento y mejora en ocupaciones. Así, el 29.1 por ciento de las que trabajan lo hacen en los servicios personales y domésticos; el 25.4 por ciento en el comercio y solo un 17 por ciento en la industria, mientras que un dos por ciento son jefas de su negocio.

Hablado de inequidades de todo tipo el perfil destaca que mientras en las localidades urbanizadas el 31 por ciento de la fuerza de trabajo es femenina, gana entre dos y cinco salarios mínimos, en los cinturones marginales semiurbanizados este salario lo obtiene sólo un 13.6 por ciento y un 27.6 por ciento no obtiene ingreso alguno.

También, sostiene que la crisis de los últimos años ha generado un enorme peso sobre las mujeres jefas de familia - aproximadamente 400 mil- y menores de 15 años, que en número de un millón 800 mil se han incorporado al trabajo para ayudar a sus familias apenas para comer.

Las cifras que sostiene el perfil recoge información de las últimas encuestas de empleo, salud y nutrición entre 1990 y 1994. Documenta que aproximadamente 12 millones y medio de personas (muchas de ellas mujeres) que no reciben ingresos, solamente comen por apoyar negocios familiares y que hasta 1993 existían 400 mil hogares exclusivamente encabezados por mujeres.

La suma estadística busca dar evidencia de que la desigualdad económica está marcando diferencias sociales profundas y que el proceso de desarrollo desigual en México, entre regiones, clases y sexos, ha determinado que en este país la vulnerabilidad se haya acentuado en mujeres solas con sus familias, Lovera (1995).

Otro documento, Situación de la Mujer en México (1995), también acepta que la incorporación de las mujeres a la actividad económica no es condición suficiente para asegurar cambios que le permitan alcanzar un mayor grado de autonomía personal, sobre todo cuando en su mayoría la participación se remite a labores poco remunerativas e informales.

La más extensa participación económica de las mujeres - señala- se asocia primordialmente con la expansión del trabajo

por cuenta propia y el trabajo familiar no remunerado. Se estima que hoy en día las mujeres representan más del 50 por ciento de las personas ocupadas en el sector informal de la economía, incluido el servicio doméstico.

El sector terciario, ha sido espacio clave para la expansión del autoempleo femenino, el cual está más estrechamente conectado con la implementación de estrategias familiares de vida, así como la permanencia de pequeñas unidades económicas familiares tradicionales. A pesar de los cambios observados, es innegable la segregación ocupacional femenina.

Uno de los contrastes se localiza en que las mujeres empresarias y profesionistas continúan constituyendo grupos minoritarios. Por ejemplo, las actividades femeninas en el sector empresarial se eleva del 1.3 por ciento, entre las mujeres ocupadas en 1979, al 2.2 por ciento en 1991.

La inserción de las mujeres en la actividad económica se ha concentrado en determinadas ramas productivas, es preponderante en el trabajo doméstico remunerado, la preparación y venta de alimentos, así como en la fabricación de ropa.

Uno de los principales factores que impiden la participación de las mujeres en tareas productivas, se asocia a que para ellas las tareas domésticas y las responsabilidades en el cuidado de los hijos significan una importante inversión de tiempo.

Una parte importante de la vida productiva de las mujeres (entre los 15 a 49 años de edad) transcurre teniendo niños a cargo. Se estima que las mujeres mexicanas pasan alrededor de 13 años de etapa de su vida al cuidado de al menos un menor de cinco años, lo cual significa casi el 38 por ciento de su vida reproductiva; afirma el documento (Situación de la Mujer en México).

Existe evidencia de que en las áreas rurales los problemas de salud de las mujeres se concentran en la desnutrición, una excesiva carga de trabajo, alta fecundidad, inadecuada atención prenatal y de parto, así como recurrentes condiciones de insalubridad, Garduño (1995).

Si bien existen cambios en la forma de vida de la mujer actual, en esencia puede apreciarse en su vida cotidiana una ideología históricamente heredada. Aún ahora que las condiciones de vida para la mujer han cambiado, no quiere decir que no exista la ideología patriarcal, sino que simplemente los mecanismos para mantenerla han sufrido transformaciones.

En la actualidad, el desequilibrio existente por los cambios sufridos, en un tiempo relativamente corto, en lo concerniente al papel de la mujer dentro de la sociedad mexicana, invita no sólo a que ésta siga la lucha para eliminar todo tipo de discriminación, sino también a que la sociedad que regula la conducta sexual de hombres y mujeres sea menos represiva.

Ya que es en el contexto de la sociedad patriarcal y de la represión o limitación de la sexualidad donde hay que situar a uno de los actos delictivos más vergonzosos a los que se encuentra expuesta la mujer: la Violación Sexual, de ahí que las mujeres han empezado a pronunciarse sobre este tema que será desarrollado en el siguiente capítulo.

**CAPITULO II.**  
**LA VIOLACION.**



## 2.1. ORIGENES DE LA VIOLACION

A lo largo de la historia ningún estudioso en los problemas sociales (Sociólogos, Psicólogos, Médicos, etc) se han preocupado por esclarecer el origen de la violación; es hasta la década de los 70's cuando la mujer se hace consciente del problema y determina que la violación "tiene una historia y que mediante las herramientas del análisis histórico, podemos empezar a conocer la condición en la que se ha encontrado la sociedad". 2

Esto remite a iniciar un análisis desde una perspectiva histórica para entender por qué el hombre viola, por qué ataca a la mujer, qué leyes implícitas lo permiten y por qué el papel de las figuras jurídicas se invierten, o sea, por qué el hombre se convierte en víctima y la mujer en culpable. Dicho análisis histórico con respecto a la violación se hará en dos vertientes; la primera un tanto biológica que lleva a ver como los centros de integración del cerebro señalan ciertos nexos entre agresión y sexualidad y la segunda que se remite a los hechos históricos que señalan la forma en que la sociedad ha intervenido en el problema de la violación.

Desde la perspectiva biológica se aborda el problema a partir del aspecto filogenético del hombre, el cual conduce a la observación del comportamiento sexual de los primates ya que éstos son la especie animal más cercana al hombre y permite estudiar se desarrollo anatómico y fisiológico, en relación con su conducta. Se ha observado que los primates en rituales propios

de agresión específica retoman elementos sexuales que matizan esa agresión; tales elementos se caracterizan por la exhibición del pene, o bien, movimientos pélvicos de penetración, 3 esto naturalmente hace pensar en la conducta del hombre (agresiones gesticulares y verbales); por otro lado, se sabe que el primate macho atemorizado inhibe la agresión y evita el daño al presentar la típica postura de la hembra en celo que solicita ser montada, esto hace pensar en la conducta que presenta la mujer ante un ataque del hombre, ya que esta cede por temor a sufrir una agresión mayor como la muerte. No olvidando que esta es una comparación que hacen los biólogos para explicar la violación.

Tales cercanías entre agresión-penetración y pacificación-agresión se asocia a los centros de integración del cerebro, en particular al hipotálamo y a la región preóptica coinciden con la conducta de autodefensa, así las expresiones de cólera e ira, en particular el hipotálamo controla las respuestas cardiovasculares, cuando se excita la parte posterior del hipotálamo, se eleva la tensión arterial y el ritmo cardíaco, lo cual hace recordar que tanto en el orgasmo, como en la agresión extrema el hombre presenta elevación de su ritmo cardiovascular; es evidente que las cercanías entre la sexualidad y la agresión tanto en los primatas como en el hombre, tienen parte de fundamento en estas disposiciones anatómicas y a su respuesta fisiológica, Whittaker (1985).

Continuando con los primates se encuentra que la agresión intraespecífica matizada sexualmente se refiere a agresiones por poder más que por sexualidad; mientras que las relaciones hembra macho en el aspecto sexual se rigen por lo que se conoce comúnmente por el celo, en el cual es la hembra la que incita (emitiendo señales biológicas), bajo las cuales acepta o rechaza la penetración del macho, ya que es únicamente en este período en que se produce mayor excitación sexual y actitud para reproducirse. Los seres humanos son distintos pues la cópula puede realizarse los 365 días del año y no está controlado por el ciclo del celo de la hembra. El hombre como muestra de civilización ha desarrollado un complejo sistema de necesidades psicológicas y una compleja estructura de goce.

Sin embargo, sería una perspectiva muy limitada concentrar el fenómeno de la violación únicamente desde una orientación biológica, por lo que a continuación se analizará el aspecto histórico para tener una perspectiva más amplia de la violación, considerando importante señalar el papel que ha jugado la violación en tiempos de guerra, ya que su utilización como forma de intimidación no es casual sino que ha obedecido a esa estrecha relación de poder, la realidad es que en un pueblo que ha sido vencido, su primer despojo serán las mujeres, sus mujeres. Así se tiene que en la época colonial de los E.E.U.U. se pueden localizar intentos de norteamericanos para reunir informes sobre abusos sexuales cometidos por los soldados británicos, que no

eran hechos aislados sino que forman parte integral de la opresión colonial.

Por lo tanto se tiene que cuando el ejército Pakistán combatió en Bangladesh (1971-1972) la violación cundió, registrándose entre niños de 8 años y abuelos de 75 años, más de 25,000 mujeres quedaron embarazadas por esta causa, hubo gran índice de enfermedades venéreas, pero sin embargo, se sentó precedentes, ya que por primera vez en la historia se prestó atención internacional a la violación de mujeres en la guerra. Así como sus complejas consecuencias. Al ser destruidas y registradas las tierras de Vietnam por los comandos Norteamericanos, la violación apareció como forma de aliviar el aburrimiento; mientras el ejército de Vietnam del Norte usaba el terror como arma cotidiana, pero tenían prohibido saquear, robar comida o violar, ya que se exponían a una ejecución por violación y la consideraban como error político, por el contrario los americanos cometían violaciones principalmente en grupo y a medida que la presencia americana fue creciendo se transformó en teoría de que las mujeres son recompensa guerrera para mantener sanos y felices a los muchachos.

Durante las batallas de Treton y Princeton en 1977, surgieron narraciones anónimas donde se manifestaba que muchas mujeres eran ultrajadas en esas batallas para posteriormente ser despreciadas, por lo que la mayoría prefería guardar silencio quedando así muchos crímenes sin castigo y cometiéndose con mayor

frecuencia y en silencio. En la Primera Guerra Mundial, la violación fue arma de terror usada por los alemanes al atravesar Bélgica. 4

Ahora bien, en la Segunda Guerra Mundial, " la violación fué arma de terror para los japoneses y de manera similar para los alemanes; de esta forma la violación jugaba un papel serio y lógico en la consecuencia de lo que consideraban su único objetivo; la total humillación, destrucción de los pueblos inferiores y el establecimiento de su propia raza superior".5

Se saqueaban los hogares, pero en primer lugar los hogares judíos y se escogían a las jóvenes para violar. Anteriormente las mujeres judías ya habían padecido de este tipo de asaltos en los Progrom (Polonia y Rusia, 1920) que no era otra cosa que la irrupción de grupos en las ciudades asaltando barrios judíos y matando a hombres, niños y mujeres, no sin antes violarlas. 6

Pero no fueron sólo las mujeres judías quiénes padecieron la violación con el avance de los alemanes, pues también en Rusia las mujeres fueron afectadas, esto se hizo evidente con las claras pruebas presentadas entre los judíos de Nuremberg, entre ellas el Diario de Nankin, del misionero norteamericano Jaimes Mc.Callum, donde se calculaban por lo menos mil casos por la noche y muchos más durante el día, todo esto según el periódico The Muncy Press del año de 1938. Del mismo modo el ejército ruso utilizó la violación como arma en contra cuando se dirigió hacia Berlín. 7

Ahora bien, Brownmiller (1975) plantea que la guerra en general propició que los hombres dieran rienda suelta en contra de las mujeres, la misma virilidad de los militares, el poder brutal de las armas que se manejaban, el lazo espiritual que los une, la disciplina masculina de ordenes dadas y acatadas, la propia lógica de las jerarquías, les confirman a los hombres lo que sospechaban desde siempre, es decir; que las mujeres son periféricas, espectadoras pasivas en el mundo en que la violación comenzó a ser considerada un acto criminal.

La prohibición de la violación en los tiempos de guerra, por lo menos en los libros, constituyó un importante avance para las mujeres, pero pese a las condenas y que éstas fuesen aplicadas con rigor o no, continuó presentándose la violación durante la guerra. Esto posiblemente debido a que es una acción del conquistador, un signo de éxito en la batalla.

A través de las épocas, el triunfo sobre las mujeres mediante la violación, se transformó en una manera de medir la victoria y la masculinidad de los soldados y les proporcionaba una recompensa por los servicios prestados.

La violación no obedece a un impulso sexual, sino que se basa en una motivación política sofisticada, la violación en tiempos de guerra tiene un efecto militar, y el efecto es sin duda intimidar y desmoralizar al bando de las víctimas. El pueblo de una nación derrotada considera la violación como parte de un esfuerzo consciente del enemigo por destruirlo, a parte de la

preocupación genuina por las esposas e hijas, la violación perpetrada por un conquistador es prueba evidente de la debilidad del conquistado.

De acuerdo al análisis histórico que ocupa la violación no se limita a las definiciones de guerra justa o injusta. Durante la guerra aumentan el número de violaciones sin tener en cuenta nacionalidades o localizaciones geográficas. Esto conduce a la reflexión que se planteó al inicio, sobre la importancia que refleja esta situación acerca del poder. Ya que es en la guerra donde adquiere sus características reales, su función de humillación y degradación se hacen tangibles y la forma de arrasar con las propiedades incluye obviamente lo sexual. Los conquistadores toman y rompen las reglas incluyendo la transgresión de la propiedad del pueblo.

Se puede decir que la violencia y la sexualidad tienen cercanías innegables que se matizan por las relaciones de poder que el aprendizaje social conformado por instituciones, leyes, mitos, confunden impregnándolo de un carácter meramente sexual y promoviendo la culpabilidad de la mujer, pero es en las guerras donde se ve que es totalmente falso, ya que las relaciones de dominación-subordinación, es decir, de poder, se configuran dentro del marco de la transgresión de la propiedad sexual de un bando hacia otro, lo que resulta ser una ofensa de un pueblo hacia otro.

Esto también se pudo observar en la época de la Conquista, (particularmente en la Conquista Mexicana), donde la colonización incorporo a la violación como estrategia de subordinación " las mujeres tomaron parte de la Guerra de Conquista". Real y simbólicamente fueron territorio a conquistar por ser propiedad de los hombres y, por los mismo, valores a ser arrancados a los enemigos. Las mujeres son un bien y un valor para la masculinidad: Los hombres realizan parte de su condición genérica por mediación y en relación las mujeres. Son hombres en el cuerpo vivido de las mujeres por la apropiación y el uso de su sexualidad, mientras que las mujeres son objeto y fin del ejercicio de sus poderes. De lo anterior la importancia de quitar las mujeres a los hombres. En efecto, la conquista de tierras y pueblos pasa por la apropiación sexual de las mujeres. Así, las mujeres quedan expuestas a ser tomadas por el enemigo y, en la más violenta y enajenante de las uniones, engendran hijos que, merced a la feminidad dominante, al vitalismo filial, deben criar. Algunas de ellas son tomadas en permanencia y, aún cuando sean doblemente inferiores por pertenecer al pueblo sometido y por ser mujeres, se transforman en cónyuges, concubinas, amantes o esposas de los vencedores, Lagarde, M. (1990).



## 2.2. SURGIMIENTO DE LA VIOLACION COMO DELITO

Pasando del análisis de los hechos históricos, ahora se examinará la forma en que la sociedad ha intervenido en el problema de la violación tipificándola como delito. Así, se puede ver que desde los comienzos del orden social, la mujer estuvo discriminada ante la ley. La violación al igual que la subordinación de la mujer en general, ha existido a lo largo de los siglos en casi todas las sociedades y ha venido constituyendo una de las formas más brutales de control sobre la mujer; sin embargo, sus implicaciones, formas y respuestas no siempre han sido las mismas y las consecuencias más generales de esta lucha van desde lesiones hasta la muerte, Brownmiller (1975).

Ahora bien algunos órdenes sociales se han basado en la estructura política de la Grecia Antigua, que constituyó la primera fundamentación escrita de lo que venía sucediendo desde la prehistoria en todos los ámbitos sociales. Con respecto a la violación, se tienen dos supuestos: el primero es que los individuos tienen en derecho a la propiedad privada y por lo tanto, la desigualdad entre los hombres es algo natural y el segundo es que los hombres por naturaleza son superiores a las mujeres. Esta desigualdad hizo de las mujeres objetos más que sujetos de la leyes de propiedad, poseídas y controladas por los hombres individuales. La forma en que se establecieron social,

política y legalmente estas leyes en la Grecia Antigua, en la cultura Occidental fue a lo largo de un proceso histórico, en que Grecia pasa a formar parte del Imperio Romano, aunado a la Conquista de los pueblos Asirios, Caldeos, Hebreos, etc. De esta manera, la Cultura Romana recibe la influencia de estas culturas y por lo tanto su visualización con respecto a la mujer y a la violación fue institucionalizada en el Código Romano quedando como base para la legislación actual.

Retrocediendo a las antiguas leyes babilónicas y a la época de Moisés que fueron codificadas en tablillas (Código de Hammurabi y Decálogo), antes de la creación de las jerarquías formales y el establecimiento permanente de las ciudades de estado, el Código de Hammurabi que data alrededor de 4000 años, daba a entender mediante las omisiones que la ley babilónica no daba a la mujer independencia de acuerdo a este código, una mujer virgen comprometida que era violada se consideraba inocente y el violador era apresado y ajusticiado. En cambio, si una mujer casada tenía la desdicha de ser violada tenía que compartir la culpa con su atacante sin tener en cuenta cómo había ocurrido el incidente; ambos eran considerados adúlteros y arrojados al río. Sólo en caso de que el esposo así lo deseará la mujer era salvada del río, Brownmiller (1975).

Esto lleva a considerar el status que tiene la mujer únicamente como objeto sexual, determinado por sus capacidades

sexuales en un sistema patriarcal, en el cual el único mecanismo disponible para determinar los derechos futuros era la herencia biológica, la cual sólo puede funcionar si los herederos biológicos de la familia eran identificados con claridad y certeza; es por ello que la mujer casada que es violada pone en entredicho la paternidad de un futuro vástago, rompiendo con los lineamientos sociales de los derechos de propiedad, por ello se les castiga y sólo su marido puede asumir la responsabilidad de perdonarla.

De este modo influenciados por el Código de Hammurabi los antiguos hebreos sustituyeron el ahogo por la lapidación; una mujer casada en la comunidad hebrea que era víctima de la violación era considerada culpable y apedreada a las puertas de la ciudad: a la joven por no haber gritado y al hombre por haber deshonrado a su prójimo. Pero si esto sucede en el campo, es sólo el hombre quien tiene la culpa ya que aunque la mujer gritó no hubo quien la socorriera. Ahora bien, si la mujer no está casada, el violador deberá pagar 50 siclos de plata y se casará con ella por haberla deshonrado, Brownmiller(1975).

Se puede ver cómo la esclavitud, la propiedad privada y el sometimiento de la mujer, eran hechos de la vida cotidiana así como la violación, en su origen, la ley de este delito fue escrito como un convenio entre propietarios, destinado a proteger sus intereses masculinos mediante un intercambio civilizado de

bienes y otros elementos de trueque en lugar de la fuerza, siempre que fuera posible; así una manera más civilizada y menos peligrosa de adquirir una esposa era mediante el pago metálico al padre. Según el punto de vista del patriarca, la violación criminal era un atentado de la nueva manera de hacer negocios, es por ello que paralelamente a la ley matrimonial, se desarrolla la legislación sobre la violación como otra forma de control social concebida para regular la transferencia ordenada de la propiedad. Ya que habían utilizado la violación de mujeres para formar su propio poder patriarcal, no podía por lo tanto considerarse a ésta como una cuestión de consentimiento o rechazo de la mujer, tampoco podía basarse en la comprensión del derecho de la mujer a su integridad física, tal como sucedió la legislación de la violación entró por la puerta trasera, como un crimen de propiedad cometido por "el hombre contra el hombre", donde las mujeres eran la propiedad, Brownmiller (1975).

Como se puede observar los escritos encontrados acerca de la teoría legal y política de la Grecia Antigua no era sino el reflejo de lo que venía sucediendo en el ámbito moral de las culturas antiguas; de esta manera se pasa a constituirse en el Derecho Romano y cuando sucede la desintegración del Imperio Romano en lo que se denomina la edad media, el poder político y social como consecuencia moral, queda en manos de la iglesia, de esta forma el aspecto moral-sexual está reprimido, es por ello

que no se encuentra nada escrito al respecto, por que resulta demasiado inmoral y escandaloso hablar de violación sexual, según los clérigos de esa época.

Por otro lado en la Edad Media era necesario que existiera la virginidad para que se considerara el delito de violación como tal, finalmente durante el siglo XIII en la ley anglosajona se contemplaba que si una mujer era violada y acusaba al hombre de este delito y este se declaraba inocente entonces se hacía un examen para determinar si era virgen o había sido violada, si demostraba la desfloración el juicio continuaba, si resultaba ser todavía virgen se cerraba el caso y la falsa acusadora era puesta bajo custodia. Cuando se encontraba culpable al hombre la víctima tenía la opción de casarse con él para salvarle de ser mutilado. Así, para finales del siglo en los estatutos Westminter patrocinados por Eduardo I, le concedió gran interés a los procedimientos por violación que aún se mantienen, en el cual la violación era un asunto de seguridad pública y responsabilidad del estado.

Como las mujeres eran una forma de propiedad privada con valor determinado por sus capacidades sexuales y reproductivas, la violación era un acto de robo y transgresión frente al propietario legal de la propiedad sexual en cuestión. Desde un inicio la violación fue percibida como un delito de esa propiedad, no como un delito contra la persona, víctima del acto

y como se puede observar no ha perdido esa característica a lo largo de la historia, C.E.M. (1985). De esta manera se puede ver cómo a lo largo de la historia de la violación en su conformación como delito, el papel de la mujer esta claramente definido; es propiedad exclusiva del hombre. Esto da como resultado una consideración importante para el hombre y la sociedad; la violación es un asunto sexual; mientras que por sus características es un asunto de poder.

El desarrollo histórico justifica la violación, el hombre es enseñado a tener su propia y exclusiva propiedad sexual; transgredirla es atacar a otro hombre, por lo tanto hay necesidad de culpar a la mujer como provocadora castigándola por medio de las leyes implícitas o mitificando al fenómeno. Por esto la violación es un tema que ha despertado controversia en cuanto a su conceptualización, ya que la violación es el hecho que manifiesta nítidamente el extremo de opresión en que se sitúa la supremacía masculina.

La violación como el derecho de posesión por parte del hombre y uso de la mujer a costa de su destrucción; es el ultraje de su integridad como persona y a la vez el atentado más humillante a su erotismo y a su libertad, CANVAC (1985). Con todo lo oprobioso que resulta este hecho, no sólo es tolerado por amplias capas de las sociedad, sino que se fomenta desde la cotidianidad, en las relaciones familiares, en las campañas

publicitarias, en la educación formal e informal, en todos los aspectos de la vida donde se promueve en concepto de sexualidad vinculado a la violencia.

La violencia sexual hacia mujeres no consiste sólo en el sometimiento mediante la fuerza, se constituye con cualquier hecho que degrade y/o lesione el cuerpo o la afectividad de la persona. Las miradas, las palabras y una gran cantidad de aproximaciones sexuales a la mujer resultan frecuentemente en formas más o menos abiertas de violencia sexual. Violencia que ellas deben aceptar y valorar, pues significa que han sido reconocidas eróticamente por quienes se toman el derecho (aunque este no sea jurídico) de aproximarse a ellas como mejor les plazca. Los varones e incluso muchas mujeres internalizan como algo incuestionable, natural y positivo este proceder y suponen que toda conducta orientada a resaltar los atributos sexuales de las mujeres debiera aceptarse con agrado de aquella que los recibe; por tal motivo es necesaria la intervención de algunas disciplinas que de alguna manera tratan de definir este delito y tomarlo realmente como un problema social que afecta directamente a la sociedad y en particular a la mujer, Guevara (1995).

### 2.3. CONCEPTO DE VIOLACION

Debido a esta controversia respecto al concepto de violación se considera importante mencionar algunos conceptos propuestos por expertos en la materia:

La violación es un acto de agresión sexual conseguido por intimidación, violencia psíquica o engaño a una mujer virgen o ya desflorada. Acto que tiene por finalidad la intromisión del miembro masculino en la cavidad vaginal, contra la voluntad de la mujer, Diccionario de la vida sexual (1971).

Cópula realizada en persona de cualquier sexo por medio de la vía absoluta a la vía compulsiva, Porte Petit (1985).

La violación es un delito contra la honestidad que comete quien yace con una mujer, mediante la fuerza o intimidación, aprovechándose de que esté privada de la razón o sentido, Soto Alvarez (1981).

Encuentro sexual violento entre un hombre y una mujer, Cagnon (1980).

La violación es un ataque a la libertad; es una agresión que repercute, más allá de la materialidad del hecho, en la capacidad psíquica y en la integridad de la mujer, y debe ser



catalogado como un delito sexual y como un delito contra la libertad, Aresti (1983).

Es forzar la voluntad de una mujer para que ésta sea mancillada por uno o varios chacales abusando de la fuerza física, en un momento de pánico y angustia. En donde no se ataca la función biológica sino la libertad y la dignidad de la persona, Aguilar (1988).

La violación es el resultado de una cultura de agresión frente a los débiles, García (1988).

La violación es la forma más salvaje y despiadada de las agresiones machistas contra la mujer. Los piropos groseros, las miradas obscenas, los contactos corporales forzados en sitios públicos, son algunas de las agresiones que constantemente sufren las mujeres. Todo esto es producto de nuestra cultura machista contra la mujer, Zendejas (1988).

La violación se refiere al aspecto de obligar a una persona independientemente de su sexo y edad, a realizar o recibir algún acto de índole erótico-sexual sin consentimiento del sujeto receptor y mediante la coerción por medio de la violencia física o psicológica, C.E.M. (1985).

De acuerdo a los conceptos anteriormente revisados con respecto a la violación sexual se concluye que es un acto de

violencia que se comete en contra de la voluntad de cualquier persona no importando su sexo.

Algunas definiciones son muy técnicas, no contemplan las repercusiones a futuro de hecho reducen a la violación de la mujer a un simple acto de penetración en el cual se daña sólo lo físico, sin considerar lo más importante que es la capacidad psicológica y la integridad de la víctima mujer como ser humano.

Con base a lo anteriormente expuesto varias disciplinas han analizado el problema de la violación sexual en mujeres, entre las que destacan la Sociología, Psicología y Derecho. Las cuales serán expuestas a continuación:

### 2.3.1. ENFOQUE SOCIOLOGICO

En este apartado se señala cómo la sociedad se ha encargado de promover y proteger la ideología sexista y el sistema patriarcal para culpar a la mujer de ser violada, y cómo la sociedad provoca que la mujer interiorice el rol de culpable. Así se tiene que en la literatura sobre la violación, el aspecto social han sido un tanto descuidado y la mayoría de lo que se encuentra ha sido escrito por hombres que han proyectado sus prejuicios sexuales en el análisis e interpretación de lo que se ha encontrado.

Un ejemplo es la literatura antigua, la cual incluye muchos estudios realizados por hombres que consideraban a la mujer como instigadora de la violación incluyendo que la víctima se había comportado de tal modo que resultaba ser instigación o una provocación para el delito sexual. Pero ¿ A qué obedece esta situación en contra de las mujeres ?, pues al sistema patriarcal imperante desde hace siglos; sin embargo, es la sociedad la que se ha encargado de preservar esta situación, así se tiene que las mujeres mexicanas están predispuestas a ser víctimas, ya que desde pequeñas se les inculca que son el sexo débil, mientras que el hombre es el sexo fuerte, lo cual hace que éste equipare la masculinidad con la agresividad, mientras que la mujer se ha visto tradicionalmente relegada a segundo término.

Hasta fechas recientes este rol social se extendía a los encuentros sexuales, en los que se suponía que la mujer debía mostrarse pasiva y carente de energía. Ahora bien, la mujer que ha sido violada se define como pura e inocente o como cómplice y por lo tanto merecedora de lo que le ocurre. Encontrándose así ante la visualización de "la mujer buena" y de "la mujer mala". Semejante actitud cuenta también para la visión del delincuente. En un caso es una bestia enloquecida que ataca inocentes, en el otro es un hombre normal cuyo instinto sexual ha sido sobreexcitado y su empleo de la fuerza es comprensible; como resultado la víctima debe mostrar su derecho, ser considerada como tal, y no ser censurada por el comportamiento durante la violación o por su status moral anterior a ésta.

Esto lleva nuevamente a la posición que debe defender la sociedad: la mujer que se atenga a las normas preestablecidas (derechos de propiedad) es considerada como buena y digna de ser defendida; aquella que transgrede las normas, culpable y no hay más que lo acontecido se lo merece.

Esta concepción desgraciadamente involucra no sólo a los hombres, sino también a las mujeres que no logran rebasar esta postura y de ellas se encuentran respuestas tales como:

"Si ella no hubiera querido no la violan"

"A una mujer decente no le pasa, etc ". 8

Pero ¿de dónde aprende la mujer esto? no es sino consecuencia de la forma en que la mayoría de las personas son enseñadas (entrenadas) a relacionarse con los demás.

Las actuales asignaciones del papel de la mujer ante la conducta sexual, son resistir y controlar, para el hombre incitar y presionar. Y debido a que la imagen moral y de la propiedad de la mujer se ven tan a menudo comprometidas por el asentamiento sexual, ella aprende a resistir. 9

Este hecho se refleja en que la mujer que llega al matrimonio virgen su valor moralmente hablando, es invaluable; y en caso contrario, es decir, que la mujer no sea virgen, entonces se convierte en algunas ocasiones en una causa de desvalorización por parte del hombre hacia la mujer.

Por otro lado, es la educación sexual-social donde la mujer debe aprender lo que la sociedad espera de ella, así la niña debe jugar con muñecas, trapecitos, etc., es decir prepararse para ser una mujer de hogar, pues la sociedad se espera de ella, una mujer que se quede totalmente al cuidado de su hogar y su familia. Mientras que para el hombre desde pequeño se le enseñan juegos rudos, aventureros y peligrosos, lo cual lo prepara para enfrentarse a lo que la sociedad exige de él.

La sociedad que ha perpetrado estos roles sociales le ha dado a la mujer un papel y un lugar especial como objeto, y esto se refleja en los mitos que se han construido alrededor de ella, acerca de lo que es lo femenino, es decir; la convierte en la reina del sex-appeal; dándole un doble papel, el de la mujer buena en el que la sociedad enmarca a las madres, hermanas y algunas veces a la esposa que caen dentro del papel estereotipado, y a la mujer mala en el que la sociedad enmarca a todas las demás mujeres y son a las que se les han asignado el nombre de prostitutas, CANVAC (1985).

En ambos casos se humilla y desvaloriza a la mujer como ser humano, quizá los nexos más significativos son que un gran número de prostitutas se iniciaron sexualmente por una violación cuando niñas y aún cuando esto no es una regla general, lo cierto es que la mujer no tiene el manejo o tratamiento adecuado después de una violación, queda llena de confusión y desvalorización. Un ejemplo de esto es la prueba ginecológica a la que tiene que someterse una mujer como parte de los procedimientos propios del proceso de una violación son; de nuevo un método de tortura al que se le somete por su osadía de acusar a un hombre, otro ejemplo sería el interrogatorio al que es expuesta la mujer sobre lo acontecido paso a paso.

Así, a partir de esta desvalorización de la mujer, se encuentra que los hombres que violan sexualmente, tratan de encontrar la justificación a sus actos, llamando a la mujer prostituta y en esto coinciden la gran mayoría de las narraciones de la mujeres, CAMVAC (1985), así como el violador añade con esto una humillación más a la víctima, que en caso de llegar a los tribunales, la humillación y la desvalorización adquiere matices que sólo un sistema patriarcal permite, ya que la defensa consiste sistemáticamente en acusar de prostitutas a las víctimas, y si esto se le añade que las autoridades tienen el prejuicio y la certeza de que así es, la víctima se convierte en culpable automáticamente.

La desvalorización y la estigmatización de la víctima como culpable funcionan como dispositivos patriarcales para proteger a los propios hombres que cometen una violación, además de restarle importancia al hecho descargando toda la culpa sobre la mujer.

Es obvio que la mujer no puede con toda la sociedad que la estigmatiza como culpable, y es cuando se vienen sobre ella una serie de conflictos que por sus características se enmarcaron dentro de lo psicológico.

### 2.3.2. ENFOQUE PSICOLOGICO

En la Psicología contemporánea existen varias escuelas de intervención con diferentes derivaciones teórico-metodológicas que dan explicaciones de la violación, por qué ocurre, cuales son sus consecuencias y las formas de intervención; entre estas se encuentran la Gestalt, la Evolutiva, La humanista, La Cognitivo-conductual además del Psicoanálisis. En este apartado se abordará la corriente Cognitivo-conductual, ya que esta parte de la teoría del aprendizaje y la modificación de la conducta, considerando que la violación no es un acto sexual propiamente, sino un acto de violencia de una persona contra otra, utilizando el sexo como arma, Burgess y Holmstron (1974), dado lo anterior esta corriente afirma que es necesario investigar profundamente las causas, las consecuencias, las características de las víctimas y agresores, situación socioeconómica y cultural, así como todas aquellas formas de intervención, prevención y tratamiento para la sociedad en general.

En esta aproximación psicológica los investigadores basan sus estudios y la aplicación de sus conocimientos en prevenir y tratar el problema desde un enfoque científico-humano; de acuerdo con esta postura, el ser humano esta compuesto en forma integral y no puede fragmentarse o estudiarse desde un sólo ámbito de su vida. Tanto lo biológico (físico), lo intelectual, lo emocional,



### 2.3.2. ENFOQUE PSICOLOGICO

En la Psicología contemporánea existen varias escuelas de intervención con diferentes derivaciones teórico-metodológicas que dan explicaciones de la violación, por qué ocurre, cuales son sus consecuencias y las formas de intervención; entre estas se encuentran la Gestalt, la Evolutiva, La humanista, La Cognitivo-conductual además del Psicoanálisis. En este apartado se abordará la corriente Cognitivo-conductual, ya que esta parte de la teoría del aprendizaje y la modificación de la conducta, considerando que la violación no es un acto sexual propiamente, sino un acto de violencia de una persona contra otra, utilizando el sexo como arma, Burgess y Holmstron (1974), dado lo anterior esta corriente afirma que es necesario investigar profundamente las causas, las consecuencias, las características de las víctimas y agresores, situación socioeconómica y cultural, así como todas aquellas formas de intervención, prevención y tratamiento para la sociedad en general.

En esta aproximación psicológica los investigadores basan sus estudios y la aplicación de sus conocimientos en prevenir y tratar el problema desde un enfoque científico-humano; de acuerdo con esta postura, el ser humano esta compuesto en forma integral y no puede fragmentarse o estudiarse desde un sólo ámbito de su vida. Tanto lo biológico (físico), lo intelectual, lo emocional,

lo social y lo cultural forman esa integridad, por lo que la Psicología Cognitivo-conductual trata de abarcar todos los elementos que se configuran para dar origen a la violación, analizando el contexto medio ambiental que esta relacionado con el acto violento, así, al describir dentro de la Psicología un hecho como la violación sexual se toman en cuenta todos los elementos (víctima, victimario y sociedad en general), interviniendo no sólo el aspecto emocional como parte importante, si además se considera el tipo de vida que lleva, las leyes por las que está regida una persona como parte de la sociedad, además de las costumbres y mitos que aún siguen existiendo en el mundo acerca de una mujer que ha sido violada.

Para poder abordar el problema de violación por parte de la Psicología Cognitivo-conductual en forma integral es necesario que se involucre de una manera multidisciplinaria con disciplinas como la Medicina, el Derecho, la Sociología, etc., pues le aportan elementos suficientes que en conjunto ayudarán a una mejor prevención o en su defecto a una rehabilitación adecuada tanto para la víctima como para el victimario.

De esta manera el enfoque Psicológico sigue trabajando en definir realmente a la violación, sin dejar de considerar que es un acto de violencia y agresión ante la mujer.

Entre algunas de las definiciones que se pueden señalar dentro de la teoría Cognitivo-conductual se tiene que:

- La violación es una relación sexual forzada y contra la voluntad de una de las partes, Neira (1981).

- Actividad sexual sin el consentimiento de la otra, utilizando la fuerza física, la intimidación o el engaño, Valladares (1989).

- Actividad sexual no concensuada que se ha alcanzado utilizando la coerción, amenazas o el uso de la fuerza (o armas) y es uno de los problemas que ocasiona un mayor número de consecuencias y secuelas negativas, Neira (1981).

Se pueden seguir mencionando definiciones pero debido a que éstas son repetitivas y contienen los mismos elementos, se pasará a conocer de manera global las causas que originan la violación desde el punto de vista psicológico siendo éstas:

a) Los factores socio-culturales y educativos.

Dentro de estos se puede mencionar la violencia cotidiana hacia la mujer, los roles sexuales tradicionales; machismo, el papel de la mujer en la sociedad, la actitud de ella misma hacia el hombre y hacia su persona.

b) Factores económicos.

"La violencia es una característica de las sociedades modernas que aumenta cuando hay condiciones de crisis económica"10 esto indica que además de los factores socio-culturales y educativos, la situación económica se suma para que aumente la incidencia de estos delitos.

Brownmiller (1975), consideraba que en una localidad con más de quinientos mil habitantes se presentan índices de violación mayores que en zonas de menor población y suburbanas, concluyendo que la violación es un crimen de las áreas urbanas principalmente aunque actualmente va en aumento el índice de violación en otros sectores. Esto se debe además de la cantidad de población de una sociedad (sobrepoblación), a la miseria, al hacinamiento, a la marginación, a los cinturones de miseria y al alto grado de desempleo que hay en las ciudades, García (1989); lo que ocasiona competencia, desigualdad, frustración, envidias, deseos de obtener o satisfacer sus necesidades básicas, ambición, prostitución, promiscuidad y desintegración familiar, que llevan al hombre a un estado de ansiedad y estrés que finalmente se convierte en violencia y violación.

Esto no justifica el acto brutal y denigrante de la violación, ya que sucede en todos los niveles socioeconómicos y educativos, aunque los datos no presentan información de clase media y alta, es un factor que no puede dejar de mencionarse.

c) mitos.

Los mitos son una serie de ideas erróneas que se tienen en relación a un tema, y que pueden o no tener una relación con la realidad. Los mitos se utilizan a partir de que el ser humano no podía dar explicación a un fenómeno por su complejidad para ser atendido y analizado, y lo redujo a explicaciones simples que dieron respuesta inmediata a su principal interrogante. (¿Por qué?).

Las funciones que han desempeñado los mitos sobre la violación son: justificarla socialmente, ver el problema como algo natural o deseado por la víctima, rechazar a la víctima y culpabilizarla de lo sucedido, ver el problema como algo ajeno, lejano o particular, que se niege su gravedad, no se denuncie, se sigan cometiendo más violaciones e incluso aumente el índice de ocurrencia, Valladares (1989).

Algunos mitos o ideas erróneas más comunes sobre la violación en nuestra sociedad que dan origen a los problemas emocionales severos y que la gente no sabe la gran magnitud de estos para la vida cotidiana de la víctima son los siguientes, Valladares (1989); Brownmiller (1975); Master, Johnson y Koladny (1985); COVAC (1987); Sánchez (1989); CANVAC (1985) Y DOWDESWELL (1987):

- La mujer provocó la violación
- Cuando una mujer dice no, en realidad quiere decir si.
- Sólo a las mujeres jóvenes, atractivas y que visten provocativamente se les ataca sexualmente.
- Los hombres tienen impulsos sexuales incontrolables.
- La mujer desea y goza la violación.
- Hacía tiempo que se lo estaba buscando y por fin le han dado su merecido.
- La mujer que se resiste no puede ser violada.
- No se puede enhebrar una aguja que se mueve.
- Las mujeres que levantan la denuncia por violación, son mujeres que después cambiaron de idea.
- Si van a violarte es mejor que cierres los ojos, te relajés y los disfrutes.

Así como éstos existen más mitos que aún con el desarrollo y educación que tiene la gente siguen arraigados en familias y por ende en la sociedad que es la que juzga a la víctima y al agresor, por tanto mientras se sigan manteniendo estas ideas equivocadas en la población y sobre todo en los encargados de la

impartición de la justicia (autoridades policíacas), se podrá hacer muy poco contra la violación, puesto que es la causa más predominante de que se siga cometiendo el acto y la víctima no obtenga apoyo en ocasiones ni de su familia.

### 2.3.3. ENFOQUE LEGAL.

En el fenómeno de la violación el aspecto médico está íntimamente ligado con el procedimiento jurídico ya que el peritaje médico forense va a ser definitivo en el dictámen judicial, es por ello que se establecen los nexos entre la Medicina y el Derecho, sin embargo, la revisión de esto lleva a la conclusión de que la visualización del primero no está siempre acorde con el segundo, pues mientras la medicina se centra en las lesiones físicas que recibe la víctima, el Derecho toma un criterio fisiológico que en ocasiones supone a la mujer como culpable.

Una sociedad esta regida por leyes, éstas deben abocarse a los diferentes aspectos de la vida de los conformantes de esa sociedad; ahora bien, dentro de la Sociedad Mexicana el Código Penal del D.F. (1996) enmarca a la violación dentro de los delitos sexuales en los cuales señala lo siguiente:

Art. 262. Al que tenga cópula con persona mayor de doce años y menor de 18, obteniendo su consentimiento por medio del engaño, se aplicará de 3 a 4 meses de prisión.

Art. 263. En el caso del artículo anterior no se procederá contra el sujeto activo, sino por queja del ofendido.



Art. 265. Al que por medio de la violencia física o moral realice cópula, con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de 8 a 14 años.

Para los efectos de este artículo se entiende por cópula la introducción del miembro viril, en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral, independientemente de su sexo.

Se sancionará con prisión de 3 a 8 años al que introduzca por vía vaginal o anal cualquier elemento o instrumento distinto al miembro viril, por medio de la violencia física o moral, sea cual fuere el sexo del ofendido.

Art. 266. Se equipara a la violación y se sancionará con la misma pena:

I. Al que sin violencia realice cópula con persona menor de 12 años de edad.

II. Al que sin violencia realice cópula con persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, o por cualquier causa no pueda resistirlo.

Si se ejerciera la violencia física o moral, el mínimo y el máximo de la pena se aumentará en una mitad.

Art. 266 Bis. Las penas previstas para el abuso sexual y la violación aumentarán hasta una mitad en su mínimo y máximo cuando:

I. El delito fuere cometido con intervención directa o inmediata de dos o más personas.

II. El delito fuere cometido por un ascendiente - descendiente, éste contra aquél, el hermano contra su colateral, el tutor contra su pupilo o por el padrastro o amasio de la madre del ofendido en contra de su hijastro. Además de la pena de prisión, el culpable perderá la patria potestad o la tutela, en los casos en que la ejerciere sobre la víctima.

III. El delito fuere cometido por quien desempeñe un cargo o empleo público o ejerza su profesión, utilizando los medios o circunstancias que ellos la propicien. Además de la pena de prisión el condenado será destituido de su cargo o suspendido por el término de 5 años en el ejercicio de dicha profesión.

IV. El delito fuere cometido por la persona que tiene al ofendido bajo su custodia, guarda o educación u aproveche la confianza en el depositado.

Ahora bien, en el Código Penal del Estado de México (1991) son enmarcados en el delito de violación las siguientes sanciones:

Art. 279. Se impondrán de 3 a 8 años de prisión, u de 50 a 700 días de multa, al que por medio de la violencia física o moral, tenga cópula con una persona sin la voluntad de ésta. Se impondrán de 6 a 15 años de prisión y de 100 a 1000 días de multa, si la persona ofendida fue impúber.

Art. 280. Se equipará a la violación, la cópula con persona privada de razón, de sentido, o cuando por enfermedad o cualquier otra causa no pudiese resistir o cuando la víctima fuere menor de 14 años de edad.

Art. 282. Se impondrán de 1 a 3 años de prisión, además de las sanciones que se señalan en los artículos anteriores, cuando el delito de violación fuera cometido por el tutor en contra de su pupilo, o por el padrastro o amasio de la madre del ofendido en contra del hijastro. En los casos en que se ejerciera, el culpable perderá la patria potestad o la tutela, así como el derecho de heredar al ofendido.

Quando el delito de violación sea cometido por quien desempeña un cargo o empleo o suspendido hasta de su profesión, utilizando los medios o circunstancias que ellas le propicien, será destituido definitivamente.

Como se puede observar ya desde la denominación jurídica se encuentra lo que va a estar presente a lo largo del discurso jurídico acerca de la violación, como un delito sexual y por lo tanto regido por instintos; el bien tutelado que como en algunos Códigos de la República Mexicana está contemplado, que es la libertad sexual, va a pasar a segundo término y la violación va a ser presente, sin embargo; es necesario aclarar que esta base ideológica se encuentra en la serie de contradicciones que da el planteamiento penal y que resultará en las deficientes formas de llevar el proceso por parte de las autoridades del Ministerio Público, dando como resultado que sea la mujer culpable de despertar el instinto (incontrolable) del hombre y por ello la acción de su delito.

No sólo en su denominación se encuentra la presencia de esta idea, sino en toda la constitución del delito. Jurídicamente el delito de violación se compone de tres elementos principales:

El primero material, que se refiere a la consumación de la cópula, el segundo de la misma naturaleza y que consiste en el empleo de la violencia física o moral, para efectuar el acto siendo necesario a este respecto que exista la violencia en materia jurídica, se considera que el empleo de los primeros se traduce en un tercer elemento que es una fuerza de carácter moral en virtud de la intimidación que producen en la víctima.

Sin embargo, ya en la práctica se puede observar que es el tercer elemento en el que se basa todo procedimiento legal y el cual llega a cuestionar la posición de la víctima; dicho elemento plantea que el ayuntamiento carnal se verifique en ausencia total de la voluntad de la víctima y que la resistencia debe ser mantenida hasta el último momento, sin que exista el comienzo y luego se abandone para dar lugar al mutuo goce y entonces se tiene que las señales de violencia que presenta la víctima, de no llegar a comprobarse que fueron resultado de actos para vencer la voluntad no pueden ser elemento para considerar que existe el delito, Porte Petit (1985).

Esto lleva a una reflexión acerca de la conceptualización pues la ideología que subyace al discurso jurídico cuestiona a la mujer, y la sitúa dentro del plano del objeto sexual; se hace patente en estos elementos que la mujer debe respetar a su poseedor o demostrar por todos los medios posibles que fue totalmente violentada para poder evitar la transgresión.

Con respecto a la realización de la cópula, es decir; el primer elemento de la violación, teóricamente es bastante amplio y se centra en la cuestión de la libertad sexual, así la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido que la ausencia del recato o de honestidad de la ofendida, es indiferente para la integración del delito de violación, no es menester que se

acredite en el proceso que la víctima es casta y honesta, sino sólo el hecho material de que el acto determinado constitutivo del delito se haya efectuado mediante violencia física o moral. Por ello es que en la cópula el sujeto pasivo es impersonal, porque puede ser cometido igualmente por el hombre o por la mujer. Dicha cópula puede ser vía normal o anormal, que incluye coito anal o fellatio (bucogenital), pero incluye otras posibilidades de penetración, como son los dedos, consoladores o otros objetos.

Así, siguiendo con el discurso jurídico que debiera apoyar a la víctima, se encuentran contradicciones en el segundo elemento que se refiere a la violencia física o moral, ya que se considera que el delito de violación se integra por la violencia y no requiere la existencia del desfloramiento ni lesiones corporales, dado que basta la coacción física o moral que conduzca a la realización de la cópula contra la voluntad de la ofendida. Ahora bien, con respecto a la violencia moral se tiene que, aunque el sujeto pasivo (víctima) no sea directamente amenazado repercutiendo en su ánimo al grado de que por intimidación no pudo resistir en ayuntamiento (cópula), máxime si también se empleó la violencia física y la amenaza con males mayores.

Sin embargo, en este análisis jurídico se encuentra que la fuerza ha de ser constante, pues si la víctima accede al que

violentemente quiera poseerla, no puede considerarse víctima de la violación ya que por un lado pareciera que la resistencia de la coerción moral es suficiente para acceder ante el ayuntamiento (cópula) carnal por la fuerza, pero por el otro lado es necesario que el sujeto pasivo resista hasta el último momento ya que se podría argumentar que se está entrando al concurso de mutuo goce. Entonces ¿Cuál es la posición legal? es el discurso machista que no permite ver más allá a los que legislan acerca de la violación; ¿Acaso no es la mujer un sujeto que sea posible amedrentarlo para que acceda ante la violación de otro sujeto?.

Para ejemplificar cómo la ideología patriarcal se encarga de proteger a los hombres y no a las mujeres, se hará una comparación fuera del ámbito de la violación, el robo por ejemplo: Si una persona amenaza con una pistola a otra persona y le dice que entregue sus pertenencias, está se las entrega sin oponer resistencias; ante la justicia es obvio que se cometió el robo y sin embargo, la víctima no se resistió sino que accedió pacíficamente a la petición, ya que se encontraba lo suficientemente intimidada por la posible pérdida de su vida y, acaso ¿se cuestiona el robo?, ¿se le pregunta si su resistencia fue lo suficientemente constante para evitar el robo?.

Según los Códigos vigentes esto no sucede, se procede contra el ladrón y no se investiga la vida pasada del sujeto de robo se toma la declaración por cierta y se investiga el suceso.

Como se puede ver en este caso (el robo) es indiferente para el sistema jurídico la ausencia de recato y honestidad, así como única vía lícita la coerción moral y física para la integración del delito de robo.

Continuando con el delito de violación se cuestiona en la víctima su honorabilidad y su recato aunque no viene al caso, pues ha sido transgredida su libertad y el derecho de ejercer su sexualidad. Ahora se hará un paralelismo entre violación y el robo mediante un cuestionario autorizado por la Asociación Inglesa en defensa de los derechos civiles:

1.- ¿Había tenido experiencia sexual de la violación?

¿Ha robado alguna vez?

2.- ¿Conocía al violador antes de la violación?

¿Conocía al asaltante antes del robo?

3.- ¿Se encontró con él en un lugar solitario o público?

¿Le robaron en un lugar solitario o público?

4.- ¿Es usted soltera?

¿Es usted una persona conocida en los negocios?



5.- ¿Es usted divorciada?

¿Es usted narcotraficante?

6.- ¿Es usted separada?

¿Tiene algún nexo con la mafia?

7.- ¿Ha abortado?

¿Ha robado alguna vez?

8.- ¿Toma pastillas anticonceptivas o tiene dispositivo?

¿Lleva usted pistola o navaja?

9.- ¿Vive usted sola?

¿Dónde y con quién vive usted?

10.- ¿Ha tenido usted amantes?

¿Ha sido cómplice de alguien?

11.- ¿Ha tenido relaciones sexuales fuera del matrimonio?

¿Roba de vez en cuando?

12.- ¿Tiene algún hijo ilegítimo?

¿Tiene algún objeto robado en su casa?

13.- ¿Llevaba usted falda corta, blusa escotada y otra ropa indecente?

¿Llevaba el dinero en cartera, bolsa o portafolios o llevaba a la vista todo?

14.- ¿Tomó un baño o descanso después de la violación, es decir, dejó pasar algún tiempo antes de acudir a la policía?

¿Qué hizo usted antes de venir a la policía?

15.- ¿Gritó la suficientemente fuerte para que la oyeran?

¿Se resistió lo suficientemente para que no le quitarán el dinero?

16.- ¿Se sometió usted sin luchar para evitar lesiones?

¿Entregó sin resistencias la cartera?

CANVAC (1985).

Como se habrá observado a través de este cuestionario donde se estableció el paralelismo violación-robo, se encontró de nuevo elementos de una ideología patriarcal, donde es a la mujer a la que censuran su honorabilidad con preguntas que no vienen al caso en cuanto al bien jurídico protegido, ya que no tiene nada que ver su sexualidad anterior con el brutal ataque del que fue objeto, es decir, en vez de cuestionar sobre la honorabilidad de

la mujer sería lo más indicado centrarse en el hecho en este caso en el agresor y no en la víctima.

Pero la cuestión legal y su limitada aplicación de las normas penalistas no se restringen a la aplicación de cuestionarios ya que éstos, de por sí son agresivos en su contenido como en mencionado anteriormente, son elaborados por autoridades que agravan aún más la situación de la mujer violada.

Así se tiene que cuando la mujer llega al Ministerio Público para levantar el acta de denuncia se encuentra con las personas encargadas que ponen mil pretextos para no atender el caso; dichas excusa van desde:

La mujer está muy alterada.

No le corresponde esta delegación.

Tiene que esperar.

Hay delitos más importantes como robos, riñas, etc, por lo tanto vuelva otro día, CAMVAC (1985).

Ahora bien, cuando se logra hacer la denuncia de los hechos ocurre que el secretario de la Delegación, escribe los hechos bajo su criterio y no como lo especifica la mujer, después se procede al archivamiento, dando por cerrado el caso, olvidando que la violación es un delito que se persigue de oficio.

En el caso de que el violador se haya identificado, las posibilidades de éxito son nulas, una muestra de ello son las estadísticas que Fernández y Col. (1986) en su documental "Rompiendo el silencio" nos señalan:

6000 mujeres son violadas al año.

De cada 1000 violaciones el 24% son denunciadas.

5% de los violadores son condenados.

1 violador permanece en la cárcel más de un año.

Como se puede apreciar, es mínima la posibilidad de llevar un juicio, y cuando se logra las figuras del delito son intervenidas, es decir, convierten a la mujer en culpable y al violador en inocente; un juicio en el cual las autoridades anteponen sus prejuicios y su ideología a la realidad que se está viviendo y en el que además son mínimas, y sin exagerar nulas las posibilidades en las cuales el violador recibe su castigo.

Otro aspecto del procedimiento de averiguación en el que las autoridades del Ministerio Público aplican con su sistema de valores para el esclarecimiento del caso, en el que se culpabiliza a la mujer de lo sucedido, es lo que se conoce como "careo" en el cual a criterio del secretario se puede efectuar las veces que sea necesario y a criterio del fiscal se finaliza,

lo cual propicia que todos los miembros que están presentes en el juicio desvaloricen a la mujer, ya que permite que el violador insulte a la víctima, ya sea con injurias, obscenidades, cuestionándola sobre la veracidad de sus palabras o incluso llamándola prostituta, junto con el abogado defensor. Es un requisito que ni siquiera las niñas se van a salvar de pasar, CAMVAC (1985).

Es una etapa de procedimiento penal que va a influir determinadamente en la conceptualización que la propia mujer hace de sí misma.

En 1988, con motivo de las elecciones para Presidente de la República se le planteó el problema de la violación al candidato Salinas de Gortari; y es hasta enero de 1989, cuando la Asamblea de Representantes y Diputados Federales de diversas entidades del país donde confluyen diferentes tendencias políticas exigen que comparezcan los abogados de la Seguridad Pública del Territorio Nacional a fin de conocer sus programas y proyectos para abatir la delincuencia, en donde especialmente solicitan un eficaz dispositivo para combatir los delitos sexuales.

Se pide castigo para los violadores que van de 50 años de prisión hasta la pena de muerte, sin embargo; sólo se logra modificar la punibilidad quedando así de 8 a 14 años de prisión, Diario Oficial (enero 1988).

Con respecto a la separación del daño, la situación de la mujer sigue igual ya que la ley señala la indemnización del daño material y moral causado a la víctima y a su familia tan sólo genéricamente, es decir, existe sólo en teoría ya que en la práctica entra la ideología del que impone la ley, el juez.

**CAPITULO III.**  
**VICTIMA-AGRESOR.**

### 3.1. CARACTERISTICAS DE LA VICTIMA

En este apartado se señalan las conceptualizaciones que se tienen acerca de la víctima , además de las características que éstas poseen en el momento del delito.

Se conoce como víctima a aquella persona que sufre el perjuicio, para la victimología será considerada como el ser humano que padece daño en los bienes jurídicamente protegidos: vida, salud, propiedad, honor, honestidad, etc., por el hecho de otro e incluso por accidentes debidos a factores humanos, mecánicos o naturales, Neuman (1992). Desde esta perspectiva se considera que esta víctima puede ser tan culpable como el criminal en el hecho delictivo, ya que posee características propias de actuar que pueden dar pie a cometer el delito, entre los diversos tipos de víctimas se tienen:

- La víctima enteramente inocente o víctima ideal.

Es la que se suele denominar víctima anónima que nada ha hecho o nada ha aportado para desencadenar la situación criminal por la que se ve damnificada. Es totalmente ajena a la actividad del criminal: el caso de la mujer a la cual el delincuente le arrebató un bolso que lleva consigo. Al delincuente le da lo mismo que sea ella u otra. Le interesa sólo el bolso y su contenido.



- La víctima de culpabilidad menor o por ignorancia.

En este caso se da un cierto impulso no voluntario al delito. Pero el sujeto por cierto grado de culpa o por medio de un acto poco reflexivo causa su propia victimación. En el caso de la pareja de enamorados que mantienen relaciones sexuales al aire libre o en un sitio no muy oculto de las miradas o de la posibilidad de ser advertidos. Son atacados por una pandilla y sucede la violación de la muchacha y la muerte del joven amante.

- La víctima más culpable que el infractor , dividida según Mendelshon (1981) en:

a) La víctima provocadora.

Es aquella que por su conducta incita al autor a cometer ilicitud penal. Este tipo de víctima desarrolla un papel notable en la criminodinamia desde la génesis delictual, ya que tal incitación crea y favorece la explosión previa a la descarga que significa el crimen.

b) La víctima por imprudencia.

Es la que determina el accidente por falta de control. Quién deja el automóvil mal cerrado o con las llaves puestas da la impresión de que estuviera llamando al ladrón.

c) La víctima más culpable o únicamente culpable, aquí Mendelshon (1981) efectúa la siguiente subclasificación:

1) La víctima-infractor.

Se trata del sujeto que, cometiendo la infracción, resulta finalmente víctima. Es el caso del culpable de homicidio por legítima defensa.

2) La víctima-simulante.

Quien acusa y logra imputar penalmente con el deseo concreto de que la justicia cometa un error.

3) La víctima imaginaria.

Se trata por lo general de individuos con serias psicopatías de carácter y conducta. Es el caso paranoico reivindicador; querulante, perseguido-perseguidor, interpretativo histérico, mitómano, demente senil, del niño púber (sobre todo las jovencitas).

En estos casos no existe la víctima en el sentido exacto término por que simplemente no ha habido infracción. Sólo sirve para señalar aun autor imaginario ante la justicia penal y habrá que evitar que se cometan errores judiciales contra un inocente. En el proceso se debe seguir y perseguir al presunto damnificado o víctima, teniendo muy en mira que pueda resultar finalmente el cabal responsable del hecho. Menciona los casos de las muchachitas histéricas que inducen a un error a sus padres y, por ende, a la justicia ya que éstos denuncian a una persona por violación siendo que el delito nunca había ocurrido.

Por otro lado considerando las investigaciones realizadas dentro del área Psicológica y con apoyo del médico legal, cualquier persona puede ser violada, sin importar ninguna característica social, física, educativa, socio-económica, psicológica, sexual o religiosa.

Por lo tanto a continuación se conocerán las características que pueden presentar los agresores .

### 3.2. CARACTERISTICAS DEL AGRESOR.

Tomando en cuenta lo anterior el agresor es un individuo que toma parte de alguna práctica sexual que cae fuera del espectro socialmente aceptado de la sexualidad normal. La mayoría de los delitos sexuales son resultado de una desviación sexual por lo que el agresor posee ciertas características que lo identifican como tal:

- Posee sentimientos de inferioridad, baja autoestima, pocas relaciones interpersonales y estables, Martes, J. y Kolodny (1987).

- Presentan problemas en la infancia por falta de afecto y protección (pérdida total o parcial de uno o ambos padres); autoritarismo, soledad, educación represiva, experiencias sexuales desagradables en la niñez, sadismos por problemas patológicos, el desprecio y desvalorización hacia la mujer (que es un rasgo característico de una persona cruel que actúa con violencia sobre otra).

Al violador .... le asedia una relación sexual en la que es dueño y señor del otro. El otro tiene que convertirse en su esclavo y súbdito. Tiene que transformarse en un pedazo de carne temblorosa de angustia ante la grandeza y el poderío desplegado por él. Cuanto más inerte y sin voluntad se muestre el objeto más triunfante se siente... Rattner (1986).

Lo anterior es debido a que la víctima del crimen sexual (violación) es colocada en una posición inferior y degradante para satisfacer la necesidad que tiene el delincuente de ocupar una posición que le permita ejercer el dominio y el poder, mitigando sus sentimientos de inferioridad, baja estima y sentimientos de abandono, Marchiori (1985).

En un estudio de Quinsey (1977) encontró que los violadores tienen muchas similitudes en los criminales no sexuales, Cit. en Segal y Marshall (1985).

A su vez Segal y Marshall (1985), encontraron en una investigación sobre habilidades sociales heterosexuales que los violadores son muy parecidos a los criminales no sexuales del nivel socio-económico bajo, así también encontraron que éstos no se diferencian de la gente no delincuente en cuestión de sus preferencias sexuales, lo que hace difícil probar que la falta de habilidades sociales heterosexuales es factor determinante, pues existen otras variables implicadas (edad, nivel educativo o estado civil).

Estos autores mencionan posibles motivaciones en los violadores como el sadismo, fantasías violentas, tendencia a dominar y humillar a mujeres, alcoholismo y actitud negativa hacia las mujeres.

Lipton, McDonel y Mcfall (1987) , encontraron las siguientes características:

1) Excitación desviada.

Son sujetos que se excitan ante escenas de violencia sexual.

2) Actitudes de desprecio y dureza hacia las mujeres: esta actitud trae como consecuencia:

a) Falta de respeto a los derechos y sentimientos de las mujeres.

b) Confusión acerca de la naturaleza y funcionamiento de la sexualidad femenina.

c) Insensibilidad al sufrimiento de las víctimas.

d) Desinhibición de la agresión sexual en los hombres.

e) Inadecuada interpretación de las respuestas femeninas como aceptación o rechazo.

f) Creer que las mujeres no son las ofendidas con comportamientos sexuales coercitivos.

g) Percibir que las víctimas de violación desean y gozan cuando son sexualmente agredidas.

3) Deficiencia de las habilidades de relaciones heterosexuales.

Como se puede notar algunos agresores no intentan seducir a sus víctimas, su motivación es la humillación y el control de las mismas, les interesa más el evento por sí mismo que la situación de satisfacción sexual concreta y por último no sienten

culpabilidad o responsabilidad, a menudo niegan su participación y dicen que las víctimas estuvieron de acuerdo, Karpman (1973).

Hay explicaciones de que el victimario actúe así en algunas ocasiones por la infancia vivida con ambos padres, dando lugar a frustraciones que vienen agotándose cada vez más y que la persona busca una salida para sentirse bien aunque la manera que elige no es la correcta pues afecta a terceras personas.

Y es así como se hace posible que, junto con muchas mujeres que son violadas por hombres que saben muy bien cual es el significado que sus actos tienen para ellas, pero proceden igualmente, se encuentran otras muchas que son víctimas de hombres perfectamente normales, cultos, sanos, de buena posición social, y económica que no tienen la menor idea de lo que sus actos significan para la mujer con la que tienen el encuentro o, más bien, el desencuentro sexual, ya que muchas de las veces influye en ellos la ideología patriarcal predominante en México, en donde el poder lo ejerce el varón en todos los ámbitos de la sociedad (económico, político, social, etc.), y en donde la mujer violada la mayoría de las veces sufre consecuencias de estar inmersa en esta ideología.

**CAPITULO IV.**  
**ANALISIS DEL EJERCICIO DE PODER,**  
**SECUELAS EMOCIONALES Y**  
**ALTERNATIVAS DE TRATAMIENTO EN**  
**MUJERES VIOLADAS SEXUALMENTE.**



#### 4.1. COMO EL EJERCICIO DEL PODER EN PAREJA Y SOCIEDAD INFLUYE EN LA APARICION DE SECUELAS EMOCIONALES

Mabel Burin (1987), considera que las relaciones de poder entre los géneros femenino y masculino pueden constituir condiciones de vida enfermanes, especialmente cuando se supone que para las mujeres su ejercicio del poder se centra en los afectos, mientras para los varones sus áreas de poder privilegiados son el poder racional y el poder económico. Esta forma de distribución del poder constituye condiciones de vida enfermanes tanto para las mujeres como para varones en nuestra cultura patriarcal. Mediante este ejercicio del poder, se crean las condiciones para la producción de subjetividades enfermizas. La cultura patriarcal ha generado mediante esta particular distribución de las áreas del poder entre varones y mujeres, la producción de sujetos fragilizados, vulnerables, particularmente sensibilizados para enfermar como efecto del ejercicio del poder en sus áreas específicas. La cultura patriarcal ha asignado a las mujeres el rol social de regulación de los efectos en el interior de la pareja y la familia, y la noción de que las mujeres serán más saludables psíquicamente mientras puedan sostener estados de armonía y de equilibrio emocional no sólo de sí mismas, sino del resto de las personas con quienes conviven.

Es por esto que las mujeres violadas callan, ¿a qué temen?, ¿que efectos tienen en ellos las censuras que actúan

sobre sus pensamientos y sentimientos , restringiendo sus posibilidades de comprender lo que les ha sucedido?, ¿por qué eligen el durísimo camino de convivir en soledad con una experiencia de angustia y miedo que desborda la capacidad de asimilarla?.

Una vez que las preguntas alertan los sentidos, el primer obstáculo que encuentra quien quiera iniciarse en el conocimiento de la naturaleza, la ocurrencia, las causas y los efectos de la violencia sexual que se ejerce contra las mujeres en nuestra sociedad, es la creencia generalizada en que estos hechos no ocurren y que, cuando acontecen, sólo les suceden a un cierto tipo de mujeres en ciertos medios sociales y en circunstancias muy precisas que se califican como "propiciatorias".

El segundo obstáculo es la reacción emocional que produce el hecho en la que se combinan los sentimientos de horror y rechazo global de él con la condena moral al violador y la compasión por la víctima.

Ambos obstáculos son mecanismos imaginarios que sirven para defenderse de los hechos que producen angustia, horror, miedo, o de los que ponen la cara a la soledad, la muerte y al ineluctable devenir. Frente a ellos los seres humanos buscan "refugiarse bajo el caparazón de las certidumbres resistentes" y concensuadas. A estos refugios se les ha denominado "imágenes en bloque" 11 . Ellas reúnen y combinan las creencias y las emociones ligadas a los hechos que angustian de forma tal que queden expulsados todos

aquellos elementos de las representaciones del acto, el escenario y los protagonistas que pueden conmover y cuestionar las certidumbres apaciguadoras.

La imagen en bloque de la violación es un destilado de los discursos dominantes acerca de la violencia, la sexualidad y en poder el la relación entre sexos, organizados según la racionalidad patriarcal. Por su valor axiomático, en el sentido de que cuando se aprende su significado se conoce también su valor de verdad, prefigura férreamente cómo habrán de inteligirse las experiencias vividas, orientando el desciframiento de los acontecimientos violentos hacia significados que los hechos insisten, muchas veces vanamente es desmentir. Por ello resulta un molde incómodo para aplicar a las vivencias de las mujeres. Su carácter unidimensional sin tiempo ni espacio, impide representar y pensar los hechos como procesos de relaciones complejas que acontecen en un contexto. Por eso resulta tan difícil a las mujeres que, ante un ataque o amenaza concreta pueda ser posible asumir diferentes conductas, elegir entre alternativas, medir al atacante, descubrirle debilidades, advertir que la situación no siempre va a ser totalmente adversa para la mujer no totalmente favorable para él o los atacantes. Y esto reduce dramáticamente las posibilidades de evitar o defenderse de una violación.

Por otra parte, una vez sufrido el ataque, la imagen en bloque también afecta la forma de comunicar los acontecimientos vividos ya que, el relato fiel de lo acontecido contaría siempre,

en mayor o menor medida, lo prescrito por dichas imágenes. Ambos efectos, el que opera sobre la percepción e intelección de lo sucedido y el que actúa sobre la forma de comunicar, adecuándolos a la porción masculina de las significaciones colectivas que rigen el imaginario de la violación sexual, muestran el carácter patriarcal de dominación de la imagen en bloque respectiva.

Presente en hombres y mujeres; víctimas y victimarios; jueces, abogados, médicos y Psicólogos; madres, padres, amigos y compañeros de trabajo, la eficacia de la imagen en bloque de la violación se hace patente, fundamental aunque no exclusivamente, en el silencio de las mujeres agredidas, quienes, habiendo experimentado en carne propia su inadecuación, callan por miedo a que no les crean. El silencio procura evitar la sensación de profunda injusticia, incompreensión y soledad que produce la sospecha ajena, descargada sobre ellas después de haber tenido que negociar la vida y/o la integridad personal en una situación de extrema coerción física y psíquica caracterizada mucho más por el miedo que mueve a la acción que por la parálisis. Por eso no sólo no hacen denuncias policiales, sino que difícilmente deciden acudir a un servicio de salud buscando la reparación del daño físico y/o psíquico sufrido, ni a la familia o las amistades en busca de consuelo o reparación del daño moral.

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

a imagen en bloque de la violación sexual de mujeres expresa las combinaciones que una sociedad hace de las diversas y contradictorias significaciones colectivas referidas a:

- 1) La sexualidad masculina y femenina,
- 2) El poder en las relaciones heterosexuales,
- 3) Las capacidades "innatas" y las actitudes y conductas asociadas a estas capacidades que se le atribuyen de forma diferencial a mujeres y varones.

En resumen, la representación más general de la violación sexual socialmente compartida por mujeres y hombres en la sociedad actual incluye, entre otros, los siguientes elementos:

- Se cree que los casos son raros: por lo tanto socialmente poco significativos y no merecen consideración especial.

- Los violadores "típicos" son desconocidos, hombres marginales que actúan de esa manera o bien porque son desequilibrados mentales, o están alcoholizados, drogados. Hay lugar en este grupo para alguno que otro hombre de bien que, bajo los efectos del alcohol y la provocación que le significan las faldas cortas, fracasa en reprimir los instintos sexuales irrefrenables atribuidos a la sexualidad masculina.

- Se imagina a las víctimas como mujeres jóvenes, atractivas "históricas", que salen solas de noche, se visten provocativamente; se lo buscan porque, en el fondo les gusta o lo desean. La imagen de "provocadora", "merecedora" o simplemente "mentirosa" se completa haciendo que el silencio posterior de la víctima, en lugar de ser signo de su miedo a ser nuevamente victimizada a través de la sospecha y la culpabilización, sea signo de su "rápida y poco penosa recuperación", lo que a su vez será la prueba de que "no pudo haber sido para tanto".

- El escenario imaginado para el encuentro de estos dos desconocidos es una calle oscura y solitaria; una plaza a la noche, cuando no hay nadie; el vagón de un tren viajando en la madrugada, un sagán.

- Por último, según este conjunto de significaciones compartidas, la mujer "auténticamente" violada siente vergüenza y eso es lo que la hace callar. Por lo tanto, si habla, su versión será siempre sospechosa. Este prejuicio se refuerza y aún es "corroborado" por el hecho de que las denuncias, además de ser escasas, frecuentemente son retiradas, lo que prueba que son más

el producto del desprecio o la venganza de una mujer que de una violación real.

Habitantes de la doble moral patriarcal, que, al mismo tiempo que prescribe conductas y valores diferentes para cada género enaltece los modos de comportamiento y los valores propios del masculino, haciendo de ellos los parámetros con los que se habrán de medir aún las conductas alentadas y esperadas en las mujeres, estas creencias están íntimamente asociadas con la trivialización de las manifestaciones masculinas de violencia tanto física como psíquica y con la erotización de los vínculos violentos. Al utilizar los estándares masculinos para establecer el nivel y el tipo de violencia que se requiere para que una conducta sea considerada violenta, y al suponer en las mujeres la misma asociación entre violencia y erotismo que caracteriza a la sexualidad de los hombres en nuestras sociedades, se minimizan hasta hacer desaparecer los padecimientos vividos por las víctimas.

Los hechos acontecidos y las experiencias vividas por las mujeres son muy diferentes de las que describen los de la doble moral patriarcal y las ideas predominantes acerca de la violación sexual. La distancia pone en evidencia dos cosas. Por un lado señala el grado de imposición y ajenidad de estas últimas, y, por lo tanto la alienación específica que sufren las mujeres de sus vivencias y conocimientos. Por el otro, muestra las condiciones

que permiten que se reproduzcan las creencias según las cuales la violencia sexual es un hecho individual de dudosa existencia. El resultado de esta distancia es que las violaciones reales no coinciden casi nunca con la violación como símbolo social.

Pero, ¿qué le pasa a una mujer cuando sufre una experiencia real de violación que desafía sus hábitos de comprensión, si son éstas las que gobiernan el sentido que le darán a esa experiencia?. La imagen en bloque se hace añicos, aunque luego se reconstituye en el esfuerzo por hacer verosímil lo vivido y su relato.

Cuando el miedo pasa de ser un mecanismo ideológico oculto y de ocultamiento a ser una emoción que despierta los sentidos agregando significados, recuperando capacidades, rompiendo condicionamientos, la mujer se desidentifica de la imagen de víctima que tenía. Se revela ante sí como sujeto que resiste y lucha, y para quien dejarse violar no será una entrega total, como afirman los paradigmas y su propia imagen en bloque, sino un rendirse calculado en función de salvar la vida y preservar la integridad psíquica y ética 12

No todas las mujeres que relatan sus experiencias son conscientes de todo lo que dicen, pero no por ello dejan de decirlo. Lo que en cambio no ignoran nunca son las respuestas incómodas, incrédulas que reciben. Por eso esta revelación que



hacen de sí mismas y de la verdad de la violación debe ser acallada. El refugio para el dolor de la soledad que proviene de este silencio es adecuar la nueva versión a las preexistentes, hacer verosímil su versión para los otros, lo que significa también poder convivir con alguna versión que no la aisle. La apropiación de la vivencia vivida que logran hacer la mayoría de las mujeres durante las entrevistas se desvanece. Para que esto no suceda y, en cambio, se consolide, es necesario que se establezca un diálogo que incluya las voces de todas las víctimas de violencia sexual, es decir, un diálogo multitudinario y social en donde se dé la batalla por incorporar en las significaciones imaginarias dominantes los significados censurados por éstas.

De lo contrario, el silencio, la negación de sí mismas, la censura y las condenas incorporadas a su propio discurso se convierten en una violación crónica, sutil y permanente que cincela toda su vida posterior. Nueva crueldad que involucra a todos.

De esta manera la tendencia del hombre no es ser violador, ni de la mujer el ser violada, pero a causa de este delito surgen problemas emocionales severos en las víctimas logrando con esto un cambio de vida rotundo que trae consigo repercusiones desfavorables en su personalidad las cuales pueden ser enumeradas como secuelas emocionales y sociales descritas en el siguiente apartado.

#### 4.2. SECUELAS EMOCIONALES Y SOCIALES POR VIOLACION

##### SEXUAL EN MUJERES ADULTAS

Todas las mujeres son diferentes entre sí, provienen de una historia diferente, por lo que reaccionan diferente ante cualquier situación de peligro. Unas reaccionan con gran calma, otras con gran emotividad. Muchas han pensado que si algún día las quisieran violar, reaccionarían oponiendo resistencia, luchando, gritando, etc. Para la mayoría será una sorpresa darse cuenta de que al enfrentar el hecho real, fueron incapaces de gritar, incluso de intentar la más mínima resistencia física.

La mujer suele quedar paralizada y cuando intenta reaccionar ya es demasiado tarde.

Algunas mujeres aunque no queden internamente paralizadas les entra el temor por su vida o por la posibilidad de provocar una mayor violencia que prefieren no oponer ninguna resistencia, quedando así como una víctima pasiva frente a la violación. Esta parálisis se explica en función a que la conmoción que sufren al enfrentar el acto real de una violación es tal, que anula todas las posibles vías de escape, impidiéndole llevar a cabo la menor resistencia o movimiento, Aresti (1988).

Otras mujeres pueden no sentir nada en el momento del asalto como si lo que está pasando le estuviese ocurriendo a otra

mujer o no estuviese ocurriendo nada; esta respuesta actúa como una respuesta de defensa que utiliza la víctima para poder afrontar el hecho de estar sometida totalmente a la voluntad de otra persona, es como desconectarse de tal forma que mentalmente no se está ahí.

Estas respuestas de parálisis y de no sentir nada de algunas mujeres víctimas durante la violación, suelen ser interpretadas como aceptación del acto sexual. Cabe señalar que la imposibilidad de defensa ante la violencia que se ejerce sobre ella, de forma individual y/o grupal, el miedo y la sorpresa del ataque en fin el terror que le invade producen en ella pánico, inmovilidad y parálisis por lo que no puede defenderse, Aresti (1988).

Por lo tanto las repercusiones que sufre la víctima de violación sexual abarcan su integridad física y psíquica. La magnitud del daño depende de la edad, las circunstancias de la violación, la reacción de los familiares y todo el ámbito social en que se desenvuelve la víctima.

Dentro de las áreas afectadas en las víctimas de violación se tienen las físicas, en las cuales se encuentran rasgos de violencia en diferentes partes del cuerpo que, según la descripción realizada por Kuitko (1986), se dividen en paragenital y extragenital, siendo estas las zonas más afectadas

por el agresor del delito en cuestión, además de las lesiones causadas por el acto mismo en la zona genital.

Aunque los daños físicos pueden ser desde golpes leves hasta heridas que pueden llevar a la muerte, los efectos más traumáticos son los psicológicos y los sociales (crítica familiar, rechazo social, etc.).

Las víctimas de una violación sufren el llamado síndrome postviolación, el cual tiene manifestaciones conductuales, somáticas y psicológicas que surgen a partir y como consecuencia de la situación de tensión extrema que sintió el individuo al sufrir un acto de violación en donde se utilizó el sexo como arma.

Dentro de las manifestaciones conductuales se tiene que algunas víctimas empiezan a tener cambios en la actividad motora, frecuentes pesadillas, reacciones fóbicas; como miedo a interiores, miedo a exteriores, miedo a estar sola, miedos sexuales, dependiendo de cómo fue el ataque y en qué circunstancias, sentimientos de incredulidad, pánico, ira, ansiedad, llanto, sollozos, risas, insomnio y tensión, sentimientos enmascarados, ocultos, conductas tranquilas, sosegadas o deprimidas.

Las manifestaciones somáticas que presentan algunas víctimas de violación son:

Trauma físico, magulladuras, contusiones, heridas de garganta, pecho, muslos, piernas y brazos. Irritación y traumatismo de garganta en aquellas mujeres obligadas a tener relaciones sexuales orales. Así mismo, aparece tensión de la musculatura esquelética, como dolores de estómago, modificación de apetito y náuseas al pensar en la violación; trastornos genitourinarios, como contracciones vaginales, comezón, escozor al orinar, dolor generalizado a infecciones vaginales, sangrado y dolor del recto ( en caso de forzamiento a relaciones sexuales anales).

Finalmente, las manifestaciones emocionales en las que aparece el temor, humillación, vergüenza, deseos de venganza, autoculpabilidad, temor a la violencia y a la muerte, afectación del sentimiento de seguridad y sensación de impotencia, Burgess, W. y Holmstrom, A. (1974).

Bedolla (1986) describe el síndrome de trauma de violación mencionando que la reacción de la víctima posterior al ataque se puede dividir en dos fases: la fase temprana y la tardía.

#### **FASE TEMPRANA.**

En esta fase pueden darse dos tipos de respuesta:

Una donde hay ansiedad, ideas paranoicas, temor, la víctima llora y lamenta haber sufrido el ataque. El otro tipo de

respuesta se caracteriza por un aparente estado de calma y sangre fría. En esta etapa frecuentemente se presentan los siguientes síntomas: disfunción sexual, dificultad en el trato con los hombres, rasgos fóbicos, depresión, sentimientos graves de baja autoestima, poca disponibilidad para recibir ayuda terapéutica.

#### **FASE TARDIA.**

En esta fase habrá una confrontación emocional profunda con la experiencia sufrida, la persona cambia de estilo de vida, pueden padecerse disfunciones sexuales, frecuentemente se tienen pesadillas relacionadas con el ataque sexual, hay temores que alteran el funcionamiento social y puede aparecer una depresión importante de larga duración.

Kurt (1987), establece que las relaciones de la víctima de violación se dan normalmente en dos fases:

#### **1a. FASE AGUDA.**

Donde se observa una gran desorganización en la vida de la víctima así como síntomas físicos y sentimientos específicos, la mujer puede experimentar un rasgo muy amplio de emociones. El impacto puede ser tan severo que aparecen manifestaciones de shock y confusión, además de externar sentimientos de miedo, enojo, rabia, asco, impotencia, desengaño, culpa, vergüenza, ansiedad y desamparo.

## 2a. FASE REORGANIZACION.

Que consiste en cambios de estilo de vida, cambio de domicilio, trabajo, salir de viaje, cambiarse de ciudad.

Alvarado (1979), refiere que la fase aguda puede tener una duración de unos días o varias semanas, en esta fase se manifiesta una desorganización y sentimientos contradictorios de coraje, pena, indignación, vergüenza, culpa, ansiedad, miedo, desconfianza, desvalidez y soledad.

Aparecen también síntomas físicos como dolores de cabeza, cansancio, dolor en diferentes partes del cuerpo, fatiga y molestia general. Todo esto va a variar en intensidad y localización en función de la agresión de la que fue objeto la víctima.

En la segunda fase, también conocida como fase de ajuste, la mujer trata de ser menos emotiva y más racional, comienza a repensar la vivencia del abuso y a tratar de analizarla, los episodios de ansiedad comienzan a disminuir, hay unos esfuerzos de reintegrarse a sus actividades rutinarias aunque no lo logre por completo. En muchos casos la depresión y el coraje pasan a segundo plano, las defensas psicológicas se reactivan y se fortalece el deseo "hacer".

Considerando lo expuesto, Alvarado agrega una tercera fase que se caracteriza por la integración o reorganización en la que la mujer deberá estar completando el proceso de reconciliar sus ideas y sentimientos en tanto el abuso sexual de la cual fue objeto disminuye. Intentará dejar de justificar su vivencia cotidiana exclusivamente a la luz del suceso de violación. Se observará un aumento en la actividad motora con deseos de estar ocupada. Continuará la introspección personal y la búsqueda de respuestas a preguntas con las cuales no está conforme. Empezará a preocuparse por el futuro y posibles consecuencias que pueda eventualmente traer este abuso sexual. Aparecen problemas viejos que precedieron a la violación. En algunos casos, reaparecen sueños o pesadillas que estuvieron presentes en la fase aguda.

El Centro de Atención a Mujeres Violadas, A.C. CAMVAC (1988) reporta en su carpeta informativa que la reacción de la víctima posterior al ataque, se puede dividir en dos fases:

1) TEMPRANA.

Donde puede haber dos tipos de respuesta: una en donde se presenta una reacción emocional severa, hay ansiedad, ideas paranoides, temor vergüenza, la víctima llora o lamenta haber sufrido en ataque. El otro tipo de respuesta se caracteriza por una aparente calma y sangre fría.



Los síntomas más frecuentes encontrados durante este período son: disfunción sexual, dificultad en el trato con los hombres, rasgos fóbicos, depresión, sentimientos graves de baja autoestima, poca disponibilidad para recibir ayuda terapéutica, también puede aparecer una actitud de gran dependencia, de pedir ayuda y apoyo constante de manera infantil y tendencia a ser sugestionada.

## 2) TARDIA.

En la fase tardía posterior al ataque sexual hay una confrontación emocional profunda con la experiencia sufrida, la persona cambia su estilo de vida, pueden padecerse disfunciones sexuales, frecuentemente se tienen pesadillas relacionadas con el ataque sexual, hay temores que alteran el funcionamiento social y puede aparecer una depresión importante de larga evolución.

Aresti (1988) en el taller "Estrategia de apoyo a víctimas de violencia sexual", menciona que las mujeres violadas pueden llegar a sentir ira sólo contra el agresor, pero muchas veces el sentimiento de ira puede llegar a abarcar a todos los hombres inclusive a los más próximos a ella como la pareja, hermanos y amigos.

Muchas mujeres tienden a desarrollar sentimientos de culpa responsabilizándose de la violación. Puesto que sienten que dicha

culpa influye en las relaciones dentro de su vida cotidiana; la violación deja de ser un acto irracional, que puede acontecerle en cualquier momento y lugar, para convertirse en un suceso que, en tanto la víctima siente que ha provocado, puede ser controlado en tanto actúe de otra manera. Este procedimiento de lo acontecido le brinda cierta seguridad por lo menos en cierto tiempo.

Además reportan sensaciones de suciedad, con deseos de lavarse violentamente el cuerpo, de desinfectarse los genitales, otras sienten que por estar tan sucias y devaluadas ya no tiene sentido cuidarse.

La explicación que Aresti (1988) da al respecto es que las reacciones que manifiestan las víctimas de violación están determinadas por la historia previa al sujeto, su historia infantil, sus relaciones familiares, sus procesos identificatorios, su conflictiva sexual previa a la violación.

Dowdeswell (1987), describe en su libro "La violación: hablan las mujeres", las consecuencias que sufren las mujeres que han sido víctimas de violación entre éstas se tienen:

Pesadillas aunque no siempre relacionadas con la violación, miedo a dormir sola, pérdida y aumento súbito de peso, dolores de cabeza continuos, náuseas, malestar de estómago, alteración del ciclo menstrual, flujo vaginal y depresión aguda. Así mismo, se

ven afectadas de desánimo, llanto incontenible y aparece la desconfianza a los hombres.

Después de conocer el punto de vista de varios autores en cuanto a las secuelas emocionales que provoca una violación, se puede generalizar que en sí los trastornos psicológicos más frecuentes en una violación y sus manifestaciones son los siguientes:

**TRASTORNO PSICOLOGICO.**

**MANIFESTACIONES.**

**Shock emocional**

**Me siento adormecida**

**¿Por qué estoy tan calmada?**

**¿Por qué no puedo llorar?**

**Incredulidad**

**¿En realidad me sucedió a mí?**

**¿Por qué a mí?**

**Turbación**

**¿Qué va a pensar la gente?**

**No, no se lo puedo decir a mi**

**familia.**

**Humillación**

**Me siento tan sucia, como si -**

**algo anduviera mal conmigo.**

Quiero lavarme las manos todo  
el día.

**Culpabilidad** Siento como si hubiera hecho -  
algo para que sucediera esto.  
Si tan sólo hubiera .....

**Depresión** ¿Cómo voy a continuar vivien-  
do?  
Me siento tan cansada y sin -  
esperanzas de nada.

**Impotencia** ¿Volveré algún día a tener  
control de mi vida?

**Desorientación** No puedo recuperar la tran-  
quilidad.  
El día se me hace eterno.  
Simplemente estoy aburrida.

**Repetición mental** ¡Me vuelven constantemente  
las ideas tan dolorosas de

la violación! Quisiera poder borrarlo de mi mente

**Negación**                    ¿Acaso no fue sólo una ---  
simple violación?

**Temor**                        Tengo miedo de tantas cosas.  
  
Temo resultar embarazada o -  
haber contraído una enfermedad venérea.  
  
¿Estoy fuera de peligro?  
¿Puede darse cuenta la gente?  
  
Temo volverme loca.  
  
Tengo pesadillas que me dan  
terror

**Ansiedad**                    Estoy sumamente nerviosa, -  
tengo dificultades para respirar.

Ira

¡Quisiera matarlo!

Los Angeles Commission (1983)

pp. 12.

Por lo tanto a la mujer violada no sólo se le daña físicamente, sino también psicológicamente y en este último aspecto, al que pocos le dan importancia, es el que va a determinar la vida futura de la mujer que ha sufrido un ataque de violación, la cual tiene enormes dificultades para superar el conflicto, pierde la seguridad de sí misma, la capacidad de relacionarse con los hombres tanto en situaciones sexuales como sociales, por lo que se necesita el apoyo y la ayuda de Psicólogos principalmente y de personas preparadas, que conozcan el fenómeno para lograr superar el problema de la violación.

De ahí que algunas instituciones (AVISE, CANVAC, PIAV, ETC) dedicadas al apoyo de mujeres agredidas sexualmente hayan propuesto algunas alternativas de tratamiento que conocerán a continuación.

#### 4.3. ALTERNATIVAS DE TRATAMIENTO EN MUJERES VIOLADAS.

El apoyo terapéutico requerido por la víctima en relación a la magnitud del daño depende de la edad, las circunstancias de la violación, la historia previa de la misma y la reacción de rechazo, negación o apoyo que le brinde su medio social.

Previo al apoyo terapéutico profesional la víctima necesita una serie de apoyos psicoafectivos que dependen de su entorno inmediato. La importancia de la familia y los amigos es fundamental. La familia y en compañero de la víctima suelen vivirse también como víctimas, son de hecho las víctimas ocultas, a pesar de lo cual muchas veces les cuesta comprender la profundidad del trauma sufrido por la víctima; desean ayudarla, pero no saben cómo hacerlo.

Frente a la violación la víctima necesita el calor, apoyo y consuelo de la gente más cercana, la posibilidad de sentir un apoyo y su cariño le permitirá superar la sensación de uso, devaluación o sentirse despreciable.

Para su recuperación será de gran importancia la ayuda y protección de los demás, pero dicha recuperación dependerá también de su carácter, historia y personalidad. Esto es válido para toda situación de crisis, no sólo en casos de violación.

Pero ¿cómo acercarse a la víctima sin dañarla más? Es la pregunta que suelen hacerse los familiares y amigos de la víctima.

Hablándole y permitiéndole hablar de lo sucedido, tantas veces como sea necesario. Muchas mujeres sienten una necesidad casi compulsiva de contar lo que les ha ocurrido, de desahogarse y compartirlo con gente que no las juzgue, ni considere inaceptable lo que tienen que decir. Todas necesitan expresar su ira, su sensación de culpabilidad, de debilidad, de asco o de cualquier otro sentimiento sin preocuparse de que las rechacen o las acusen, parecería que además de simpatía, necesitan empatía; es decir, una comunicación profunda en que el otro que escucha, intente comprender y sentir cómo se siente la víctima y no que sólo se limite a comprenderla.

En oposición a las necesidades de la víctima, los familiares y amigos de la misma suelen intentar acallar su discurso, su denuncia, su queja y su demanda de justicia. Frente al sufrimiento, frente a la violencia, al dolor, frente a lo incomprensible, la mayoría de los seres humanos desarrolla una respuesta de huida, de negación y por ello prefieren el silencio. Se justifica el deseo de no querer entenderse para no angustiarse como una racionalización, planteando que no hay que angustiar más a la víctima hablando de lo sucedido. Es justamente al revés.

La víctima de cualquier situación traumática requiere un proceso catártico que le permita una descarga adecuada a los efectos, sentimientos y sensaciones patógenas. Es necesario que evoque o incluso que reviva los acontecimientos traumáticos a los que se hallan asociados los efectos. El proceso catártico permite



la abreacción o descarga emocional, por medio de la cual un individuo se libera del efecto ligado al recuerdo de un acontecimiento traumático lo que evita que esto se convierta en patógeno o siga siéndolo.

Sin embargo, vale la pena aclarar, que si bien la familia puede ayudar muchísimo, si las relaciones de la misma nunca fueron estrechas, el distanciamiento puede aumentar. Toda víctima de la violación necesita la protección y el consuelo de su familia, pero en la medida que éstos se la ofrezcan dependerá del tipo de relación familiar existente; algunas familias no ofrecen nada, otras ofrecen su apoyo y cariño; otras serán exclusivamente protectoras, otras aumentarán la sensación de culpa y devaluación de la víctima.

Desde el punto de vista terapéutico el hablar de la violencia sufrida posibilita el acceso de la víctima a la eficacia de la palabra; el tiempo que introduce la palabra en todas las marcas consideradas como inenunciables en relación a lo acontecido y a lo que la violación revive y resignifica de la historia de la víctima.

Se insiste pues sobre la importancia del apoyo y presencia de gente cercana que posibilite además de la sensación de cariño y contención, la posibilidad de hablar, de ponerle palabras a lo sentido en los estratos más íntimos y profundos de su ser mujer. Cuando no haya con quién hablar, a quién pedirle ayuda, la violación puede convertirse en un agobiante y enfermante secreto.

Lo anterior es una alternativa de tratamiento propuesta por AVISE (Atención a la Violencia Intrafamiliar y Sexual). Otra lo es la Psicoterapia Breve y de Emergencia, en donde el psicoterapeuta debe poseer una gran habilidad y experiencia especial, entendiendo que se realiza un trabajo valioso y no sólo es la elección de medidas momentáneas.

La Psicoterapia Breve se basa en una historia exhaustiva del paciente, de la situación prevalectr en su vida, su entorno cultural y étnico, su experiencia humana total y cualquier cosa que puede aprender acerca de "anlaga" y predisposiciones cuidadosamente formuladas; casi codificadas. La Terapia Breve Intensiva debe involucrar una anamnesis completa, una apreciación psicodinámica y estructural de la persona, tan completa como sea posible y una consideración de los aspectos sociales y médicos. Con base en un mayor entendimiento y conocimiento posible del paciente, deben planearse activamente las áreas, métodos, secuencia de éstas y métodos de intervención.

Teóricamente, sería óptimo que la Psicoterapia Breve y de Emergencia se realizará por clínicos y, de preferencia, psicoanalistas bien entrenados. Sin embargo, personas con una información relativamente limitada de la psicodinamia pueden ser enseñadas a usar la Psicoterapia Breve.

La Psicoterapia Breve no se limita, necesariamente a la eliminación del síntoma. A pesar de las restricciones de tiempo

puede haber una oportunidad para reconstruir al paciente en un nivel superior al premórbido, Bellak (1986).

Este tipo de Psicoterapia es utilizado para intervenir a mujeres en crisis, que de alguna manera han sufrido en carne propia hechos violentos que las llevan a perder el manejo de sus emociones lo que las hace sentirse alteradas con respecto a ellas mismas y a su entorno; esta ayuda brinda la posibilidad de acceder a un espacio diferente, que desde lo humano y empático aborda una problemática específica. La mujer permanece breve tiempo, desde una entrevista hasta varias semanas, y el objetivo que se persigue es el de resignificar el hecho ocurrido para que puede adaptarse de nuevo a su entorno o incluso modificarlo a partir de ella misma; la emergencia se refiere a las condiciones en que se presenta la mujer a pedir ayuda, es el momento en el cual entra en crisis, ya sea por el hecho que acaba de sucederle o bien porque lo ha recordado en el momento actual, aunque pudo haberle ocurrido varios años atrás, se refiere fundamentalmente a un estado anímico que le impide tener recursos tanto psíquicos como emocionales para enfrentar su problema de agresión - como la violación sexual - AVISE (a/año).

Durante este proceso es necesario posibilitar:

- La expresión catártica de la vivencia que permita revivir lo acontecido acompañado de un carga emocional correspondiente.

- Brindar apoyo y seguridad por parte del terapeuta.

- Mejorar la autoestima de la víctima ayudando a que ella misma puede elaborar sus sentimientos de minusvalía y de culpabilidad frente a lo ocurrido.

- Apuntalar la prueba de realidad con la víctima para que ésta pueda desarrollar formas de protección adecuadas y necesarias frente a la presencia de la violencia sexual.

- El contenido del pánico debe ser relacionado a las circunstancias exógenas que lo provocaron y su contenido debe ser relacionado con la dinámica específica de víctima y con sus antecedentes biográficos.

- Enseñar a la víctima formas específicas de respuesta para enfrentar los ataques de pánico recurrentes.

El proceso de Psicoterapia Breve puede abarcar de 6 a 10 semanas al final de las cuales la víctima debe quedar con la seguridad de que podrá recurrir a buscar nuevamente apoyo, si es necesario. Debe reforzarse el aprendizaje que ha ido desarrollando en relación a lo acontecido y cómo enfrentarlo.

Por otro lado se tiene el Psicodrama como otra alternativa más que puede funcionar como una herramienta facilitadora, en tanto posibilita que determinada persona represente su problema, además de hablar de él.

Dentro de la Psicología Dinámica se entiende por actuación (acting) un mecanismo de defensa psíquico por medio del cual el individuo descarga sus impulsos internos a través de una representación real o simbólica. Este mecanismo, al igual que

todos los mecanismos psíquicos de defensa, ocurre fuera la de conciencia: es inconsciente, por lo que el sujeto no se percata de que es lo que está poniendo en juego en relación a su propia conflictiva. En este sentido, este tipo de "actuación" no le posibilita un sentimiento de dominio o de comprensión personal de qué es lo que está tratando de emerger a través de su conducta en relación a sus conflictos psíquicos inconscientes.

En el psicodrama se pretende revivir esta situación en tanto se espera que a través de la representación psicodramática los impulsos y fantasías asociadas, recuerdos y proyecciones se conviertan en conscientemente explicitados, a la vez que se desarrolla simultáneamente una forma de autopercepción individual, pero compartida con el grupo.

El método psicodramático favorece la tendencia a la actuación pero dentro de una situación estructurada de grupo; la dramatización, convierte los impulsos inconscientes en percepciones conscientes, logrando además integrar los aspectos de la experiencia, de las sensaciones e imágenes.

Existen diversas técnicas psicodramáticas, mismas que pueden utilizarse para lograr una gran diversidad de metas. En el caso que aquí interesa, las diversas técnicas se utilizarían en tanto ayuden a las víctimas de violación a poder enfrentar los encontrados sentimientos que la invaden y que la llenan de angustia y que en muchos casos son casi imposibles de poner en palabras.

1. La técnica del soliloquio, yo múltiple y monograma se utilizan para ayudar a la persona a aclarar sus sentimientos.

2. Para facilitar la expresión de las emociones se pueden utilizar las técnicas de amplificación y exageración de las comunicaciones no verbales.

3. Para entender la propia conducta (autoconfrontación) se pueden utilizar técnicas como la inversión de papeles, retroalimentación de los demás y ejercicios de interacción no verbal.

4. Por medio de las técnicas de proyección al futuro y fantasía guiada se puede lograr el aclarar los objetivos y valores del protagonista.

5. Para fortalecer al sujeto se pueden utilizar técnicas de construcción del ego, y también la posibilidad de abrazos y contactos físicos.

En la actualización de las técnicas mencionadas suele ser necesaria la ayuda de uno o varios egos auxiliares. Este término se refiere a cualquier persona que participa en una representación psicodramática para ayudar al protagonista a explorar un problema determinado, AVISE (s/año).

Una vez revisadas las diferentes técnicas de tratamiento terapéutico a personas violadas, se pudo observar que no existe una información veraz que permita saber con certeza cuál de estas técnicas es la que mejores resultados da para el apoyo a víctimas de violación, ya que cada Institución utiliza el método terapéutico que mejor se adecúe de acuerdo a la corriente psicológica que manejen.

- 1 Figueredo, M. 1974. La Liberación de la Mujer. México. Ed. Editores Asociados.
- 2 Brownmiller, S. 1975. Contra Nuestra Voluntad. Hombres, Mujeres y Violación. México. Ed. Planeta pp. 15.
- 3 Denniston, 1967. Citado en González de Alba s/año. La Representación Social de la Violación. Trabajo presentado ante el XXIII Congreso Internacional del Psicología. México, Facultad de Psicología. UNAM.
- 4 Toynbee, A. 1917. Citado en Brownmiller, S. Contra Nuestra Voluntad. Hombres, Mujeres y Violación. México. 1975 Ed. Planeta. pp. 157.
- 5 Figes y Miller. 1970, op cit.
- 6 IBIDEM.
- 7 IBIDEM.
- 8 Cagnon. 1980. Sexualidad y Conducta Social. Delitos Heterosexuales que implican fuerza y violencia. México. Ed. Fontemara. pp. 121-125.
- 9 IBIDEM.
- 10 Valladares. 1989. Algunas Consideraciones Metodológicas Sobre Estudios de Violación. Ponencia presentada en el Congreso Mexicano de Psicología. Hermosillo Sonora, México.
- 11 Mercovich, I. s/año citado en Fernández A. 1993. Las mujeres en la imaginación colectiva. Una historia de discriminación y resistencias. México. Ed. Paidós. pp. 64
- 12 IBIDEM.



**CONCLUSIONES .**

## CONCLUSIONES .

La crisis económica que actualmente vive nuestro país, acrecenta los cinturones de miseria en la sociedad, lamentablemente esta miseria, no tan sólo es de índole económica, sino moral, situación que orilla al ser humano a vivir en un contexto de violencia y agresión continuamente. Tal es el caso de la agresión sexual a la que es objeto la mujer, ya que si bien es cierto que hemos alcanzado un estado de igualdad con respecto al hombre (Artículo 4o. Constitucional) también es cierto que seguimos siendo marginados socialmente y sobre todo en el ámbito laboral, lo que hace que el hombre se aproveche de esta situación y llegue a agredir física y moralmente a la mujer.

Esto nos hace pensar que la superestructura en la cual estamos inmersos desfavorece notablemente la realización de la mujer, (género humano) conduciéndola constantemente a una degradación de su persona.

Por lo que debemos buscar un cambio en la superestructura ya que no es posible que la violencia y la agresión, la tratemos con indiferencia, al grado de habituarnos a ella, sin intentar buscar alternativas que dignifiquen a ésta como persona de CALIDAD, que piensa y siente.

Es por ello que al realizar este trabajo nuestra intención fue conocer las secuelas emocionales que presentan las mujeres que ha sido víctimas de una agresión sexual, al mismo tiempo identificar los tratamientos terapéuticos que se les da para

lograr su rehabilitación e incorporarlas a su medio social, en el cual nos dimos cuenta que las secuelas emocionales en este tipo de casos son verdaderamente traumatizantes, que difícilmente puede superar sin ayuda de su familia, gente que convive con ella y de profesionistas altamente capacitados (Psicólogos, Sociólogos) y humanistas formados.

Al acudir a los Centros de Atención a Mujeres que han sido víctimas de agresión sexual, ya habíamos enunciado en el presente trabajo que se nos negó el acceso de hacer una investigación más tangible, sin embargo, el responsable de las instituciones que visitamos ( AVISE, CANVAC, FOM, PIAV, DIF) nos dieron información algunos con material otros en forma hablada del tratamiento terapéutico que reciben las pacientes y la mayoría de estos centros convergió en los siguientes:

**1) PSICOANALITICA.**

Técnica de readaptación que se basa primordialmente en teorías particulares del desarrollo de la personalidad.

**2) HUMANISTA.**

Supone que el hombre puede controlar sus actos, tomar decisiones y crecer, se da especial importancia al cliente, quien debe tomar las responsabilidades del éxito del tratamiento.

**3) CONSCIENTIVISTA.**

Se basa en la suposición de que el paciente tiene el derecho de elegir sus propias finalidades a pesar de que estas no sean las que el asesor hubiera escogido para él, se da

importancia al paciente, más que a sus problemas. El tratamiento terapéutico debe ser una experiencia de desarrollo y el paciente deberá estar mejor preparado para tratar sus futuros problemas.

De esta misma forma nos comentaron que dichos tratamientos se utilizan de acuerdo al tipo de paciente y la patología que presentan. Por lo que consideramos que el personal que preste sus servicios en estos centros de atención, tiene una gran responsabilidad, para reintegrar a estas personas a una vida activa, con actitudes constructivas.

Otro aspecto que detectamos de suma importancia es que las causas que originan dichas agresiones surgen la mayoría de las veces por problemas familiares y sobre todo por la formación que las personas agresivas han recibido dentro de su hogar, situación que bastantes Psicólogos, Sociólogos afirman, ya que dentro de sus estudios han comprobado que la personalidad del individuo se adquiere desde el proceso de gestación hasta los 6 años de edad y que en lo sucesivo el individuo sólo podrá modificar ciertas pautas de conducta, pero nunca cambiar su personalidad, por lo tanto si el niño recibe sólo agresión moral, física y rechazo, sólo podrá reflejar estas conductas posteriormente dentro de su sociedad, al menos que algunos sectores educativos les hayan dado atención, lográndolos rescatar de su pobreza espiritual.

(" La palabra orienta, pero el ejemplo arrastra ".)

**SUGERENCIAS**

A continuación se enunciarán algunas sugerencias que podrían contribuir con la erradicación o aminoramiento de la agresión y violencia sexual que existe en nuestra sociedad.

En sector social, creemos indispensable que se de orientación a los padres de familia sobre la forma de educar a sus hijos, a través de los diferentes organismos sociales (DIF, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CLINICAS, ETC.)

En el ámbito educativo, que dentro de los programas de nivel Básico hasta Superior se contemple un área de "Desarrollo Humano", que contribuya a formar gente capaz de autoestimarse y desarrollar actitudes constructivas para su propio proyecto de vida.

En síntesis que la superestructura pudiera ser cambiada, aunque esto es algo utópico, consideramos que el papel que tenemos cada uno de nosotros como sujetos de cambio en el puesto de trabajo que desempeñamos, podría contribuir a contrarrestar las diferentes patologías que vive la sociedad.

**BIBLIOGRAFIA**

- AGUILAR, C. 1988. Violación "Fallan los jueces". México, D.F., mayo 16. Periódico OVACIONES. pp.10.
- ALVARDO. 1979. Violencia contra las mujeres. incesto en la experiencia puertorriqueña. Ponencia en la conferencia Nacional "Violencia contra la mujer". Colorado E.U.A.
- ARESTI, L. 1988. "Estrategias de apoyo a las víctimas de violación". México. Facultad de Psicología, UNAM.
- ARESTI, L. 1983. Violación. La historia oculta de la mujer: un discurso alternativo y sus repercusiones. México. pp.24.
- AVISE. s/año. Sexualidad femenina. Espacio de placer y violencia. México.
- BARDIERI. 1984. Mujeres y vida cotidiana. México. SEP. Edit. Fondo de Cultura Económica.
- BUDOLIA, P. 1986. Estudios de género y feminismo. México. Edit. Fontanera.
- BELLAK, L. 1986. Manual de Psicoterapia Breve, Intensiva y de Urgencia. México. Edit. Manual Moderno.
- BROWN MILLER, S. 1975. Contra nuestra voluntad. Hombres, mujeres y violación. México. Edit. Planeta.
- BURGESS Y HOLMSTROM. 1974 Coping behavior of the rape victim.  
American Journal Psychiatry. Vol. 133.



- C. E. M., 1985. Centro de estudios de la mujer. Facultad de Psicología, UNAM.
- CAGNON, H. 1980. Sexualidad y conducta social. Delitos heterosexuales que implican fuerza y violencia. México. Edit. Paidós. pp.121-123.
- CANVAC. 1985. Centro de apoyo a mujeres violadas, A. C. México.
- CANVAC. 1988. Centro de apoyo a mujeres violadas, A. C. México.
- CODIGO PENAL. 1996. Para el Distrito Federal en materia de fuero común para toda la República en materia de fuero Federal. México. Edit. Pac. S. A. de A. C. pp. 187-192.
- CODIGO PENAL. 1991. Procedimientos penales para el Estado libre y soberano de México. Puebla, Puebla. México. Edit. Cajica, S. A. 2a. Edic. pp.196-198.
- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. 113a. edición. Edit. Porrúa. México, 1996. pp. 7-9 y 120-131.
- COVAC. 1987. Colectivo de lucha contra la violencia a las mujeres. México.
- DIARIO OFICIAL. Enero 1988.
- DICCIONARIO DE LA VIDA SEXUAL. 1971. Barcelona. Edit. Mender.

- DOWNSWELL, J. 1987. La violación: hablan las mujeres.  
Actitudes, sentimientos y testimonios de primera  
mano.  
México. Edit. Grijalbo.
- ENCUESTA NACIONAL DE EMPLEO. 1993, periódico La Jornada.
- FERNANDES, A. 1993. Las mujeres en la imaginación  
colectiva. Una historia de discriminación y  
resistencia. México. Edit. Paídos. pp. 20-57 y 63-  
63.
- FERNANDES Y Col. 1986. La violación un problema de salud  
pública que no ha sido reconocido. México. Iia.  
Jornada de violación. INHSEX.
- FIGUEROA, M. 1974. La liberación de la mujer. México.  
Edit. Editores Asociados.
- FREIRE, J. 1988. Mujer, cultura y sociedad. México. Tesis  
UNAM.
- GARCIA, A. 1988. Violación delicta contra la libertad.  
México. D. F., Reportaje. pp. 20-25.
- GARCIA, C. 1989. La mujer como objeto de consumo. México.  
Revista femenina. Edit. Caballito.
- GARDUÑO, R. 1995. Encuentra femenina en sectores  
educativo, económico y social. La Jornada. 18ro.  
de Septiembre. p. 18.
- GILBERT, M. 1989. Historia ilustrada de la sexualidad  
femenina. México. Edit. Grijalbo. pp. 7-8.

- GONZALEZ, D. s/año. La representación social de la violación.  
México. Trabajo presentado ante XXIII Congreso Internacional de Psicología. Facultad de Psicología. UNAM.
- GUEVARA, R. 1995. La violencia hacia las mujeres: un problema de competencia académica. México. Órgano informativo de la FES Zaragoza. Comunidad Zaragoza 10a. época. Vol.II Febrero-Marzo. No. 21.
- JANeway, E. 1976. El lugar de la mujer. México. Edit. Editores Extemporáneos. pp.7
- KAPMAN, B. 1973. El delito y los delincuentes sexuales. Buenos Aires. Edit. Paidós.
- KUITKO, L. 1986. La violación. Aproximación médico legal. México. Edit. Trillas.
- KURT, E. 1987. Qué sabemos sobre la violación. México. Periódico La Jornada. 3 de Agosto.
- LAGARDE, M. 1990. Tierras conquistadas. mujeres cautivas. México. Periódico La jornada, suplemento dominical (semanal). Nueva Epoca. No. 39. 11 de Marzo.
- LANAS, M. 1986. La antropología feminista y la categoría de género. México. Nueva Antropología Vol. VIII, No. 30.
- LIPTON, M. 1987. Data rape and sexual aggression in dating situations: incidence and risk factors.

USA. Journal of Counseling Psychology. Vol. XXX  
No. 2.

- LOS ANGELES COMISSION. 1983. On assaults against woman.  
sobreviviente. Los Angeles. pp.28.
- LOVERA, S. 1995. Sostienen mujeres y menores de 15 años a  
catorce millones en México. México, Periódico La  
Jornada, 30 de Agosto.
- MABEL, B. 1987. Nuevas perspectivas en salud mental en  
mujeres. Buenos Aires. Edit. Grupo Editor  
Latinoamericano.
- MARCHIORI, H. 1985. Personalidad de delinquente. México.  
Edit. Porrúa.
- MARTERS, J y K. 1987. Poder y libertad. España. Revista  
Teórica del Partido Feminista. No. 6 pp. 34-50.
- MASTERS, W. 1985. La relación sexual coercitiva. En la  
sexualidad humana. Barcelona. Edit. Grijalbo.
- MENDELSON, B. 1981. La victimología y las tendencias de la  
sociedad contemporánea. San José Costa Rica.
- NEIRA, 1981. Explorando las sexualidades humanas. México.  
Edit. Trillas.
- NEUMAN. 1992. Victimología. El rol de la víctima en los  
delitos convencionales y no convencionales.  
México. Edit. Cárdenas.
- PORTE, P. 1985. Ensayo dogmático sobre la violación.  
México. Edit. Porrúa.

- RATTER. 1986. A comparative outcome study of behavioral group therapy for sexual assault victims. USA Vol. XIX pp.385.
- REED, E. 1993. Sexo contra sexo o clase contra clase. México, Edit. Fontamara. pp. 113-126.
- ROSTAGNON, S. 1985. Identidad de género. Argentina. Edit. Buenos Aires.
- SEGAL y MARSHALL. 1985. Intervención en crisis. México. Edit. Manual Moderno.
- SOTO, A. 1981. Selección de términos jurídicos, políticos, económicos y sociológicos. México. Edit. LIMUSA.
- TIMOTHY, B. 1993. La violación y los hombres. México. Edit. Abril. pp. 88-104 y 138.
- VALLADARES. 1989. Algunas consideraciones metodológicas sobre estudios de violación. México. Ponencia presentada por El Congreso Mexicano de Psicología.
- WHITTAKER. 1985. La Psicología Social en el mundo de hoy. México. Edit. Trillas.
- ZENDEJAS, J. 1988. Un delito llamado violación. México. ° Feminova. 15 de Mayo. pp. 4.

**A B E X O S .**

RELATOS SOBRE MUJERES VIOLADAS SEXUALMENTE.

A continuación se darán a conocer algunos relatos que a través del ejercicio profesional de las ponentes, nos ponen en contacto con otras mujeres, descubriendo por lo que tuvieron que pasar y cómo se sintieron en el momento de una violación, por respeto a éstas mujeres se cambiaron los nombres (por lo que no se menciona fecha ni lugar de tales acontecimientos).

\_\_\_\_\_ Todavía recuerdo que pensaba: <Esto no me está sucediendo a mí>. Era como una zombie. Me arrastró al sitio de las basuras y me violó. Pero no fue violento, como lo que sueles leer, no. Fue muy amable, como si estuviera haciéndome el amor. Me besaba, incluso; eso era lo que más me repugnaba. Y después me dijo: <Eres una chica muy agradable. Me gustaría verte en algún otro sitio>.

Vanessa, 18 años.

\_\_\_\_\_ Yo creía que todo el mundo tenía secretos con sus tíos. A veces, me hacía acariciarla y otras veces me decía que su "amigo" quería entrar en mí porque estaba triste y solo. Era siempre muy amable conmigo, pero me decía que si alguien se enteraba me llevarían y me meterían en un asilo. Esto duro unos seis años, hasta que se fue a trabajar al extranjero. Y hasta que no fui

mayor no comprendí lo que me había ocurrido. Nos enseñan a desconfiar de los extraños, pero nos educan en la confianza y el respeto a los familiares.

Sara, 25 años.

Cuando me pegaron por segunda vez ya no podía sentir absolutamente nada. No soy botigata, pero no siquiera podrá haber imaginado las cosas que me obligaron a hacer. Podía ver el placer en sus rostros (aquellos rostros que también conocía) cuando veían la repugnancia que me producía y lo avergonzada que me sentía. Creía de verdad que me iba a morir, y deseaba que fuera pronto. No supe el daño que me habían causado hasta que me dejaron el en suelo de mi dormitorio y me contemplé en el espejo. De nuevo deseé morir. Nadie dice lo terrible que puede ser: una crece que será sólo el acto físico, que te someterás para salvar la vida, que estarás trastornada unos cuantos días y luego lo superarás .....

Rosa, 35 años.

Creía que podría identificar a un violador a un kilómetro de distancia. Pero, de alguna forma, cuando un hombre es elegante, bien parecido y amable, ni siquiera se te ocurre que pueda violarte. Era la fiesta de la oficina y estuve hablando con un individuo que llevaba una semana trabajando con nosotros. Parecía realmente agradable y era muy amable. No es que yo le



gustará, y me estuvo hablando de su mujer; llevaban casados dos años. En la conversación salió a relucir que su casa quedaba a dos calles de la mía y se ofreció a acompañarme. No habría aceptado irme con cualquiera, no soy idiota. Pero él parecía tan amable... En lugar de ir directamente tomó otro camino, diciendo que tenía que pasar por casa de un amigo. Enfiló la carretera del aeropuerto, paró el coche y me violó. No recuerdo bien lo que sucedió, estaba aturdida, era como si me hubieran anestesiado. Pense salir del coche y escapar corriendo, pero ¿hacia dónde?. Desde entonces no he vuelto al trabajo y casi no salgo por el encuentro. A veces me digo que no fui yo quien obró mal, pero tratándose de una persona tan agradable, no puedo dejar de pensar que fue culpa suya.

Maria, 24 años.

Yo siempre creí que eran desconocidos quienes abusan de las mujeres y las violan, pero lo cierto es que conocía al chico que me violó. Volvía un día a casa de noche con una amiga y vimos en la acera de enfrente a un muchacho al que conocíamos, pues había salido con una amiga mía de la escuela. Le saludamos y se acercó. Pense que estaba borracho porque llevaba un vaso en la mano. Agarró el vaso y lo rompió contra la pared, me lo puso en la cara y me dijo: "cierra la boca o te la cargaa". Me eché a reír porque supuse que bromaba, pero se metió a espionear en un jardín. Mi amiga se asustó y se fue corriendo, y yo empecé a gritar y me

hizo un corte en la mano. Se echó sobre mí y recuerdo que intenté levantarme y él tenía su cuerpo sobre mis piernas; no podía moverme. Me sentía inmovilizada desde el pecho al cuello. Me bajo la pantaleta. Yo no paraba de gritar y al fin, escapé. Tuve marcas en los muslos durante semanas, y cuando llegué a casa las cara y las piernas manchadas de sangre (creo que se cortó el brazo con el vaso). No se lo he contado a nadie ni a nadie porque creo que mucha gente no me creería y pensarían que yo lo provocué.

Bether, 19 años.

\_\_\_\_\_ Había ido a comprar a última hora, cuando salí de la oficina. Trabajaba como secretaria en la ciudad y vivía con mi abuela en un pueblo cercano. Era una noche de febrero, sobre las ocho, un martes, así que estaba ya bastante oscuro; cualquiera diría que a las ocho de la noche no hay ningún peligro. No esperaba que te ocurra eso, y yo no estaba preparada. Me bajé del autobús e iba caminando hacia casa. Pasaba por allí muchas veces. Oí unas pisadas rápidas detrás de mí cuando me acercaba al ascensor, pero la verdad es que no les presté atención. Supuse que sería alguien que se había visto entrar en él y que se apresuraba para correrlo porque cuando pierdes uno hay que escapar rápido. Acababa de apretar el botón cuando apareció aquel individuo y saltó sobre mí. Quedé paralizada y él me dijo:

"Cierra la boca, no hagas ningún ruido". Recuerdo que pensaba que aquello no me estaba sucediendo realmente a mí. Me llevó al sitio de las basuras, detrás de las viviendas. No fué rudo conmigo cuando me violó. La verdad es que fué bastante amable. Yo estaba como una zombie, no recuerdo cuánto tiempo duró, podrían haber sido dos minutos o dos horas. En cierto sentido, parecía eterno. No fué violento, como suele leerse, era como si verdaderamente me estuviera haciendo el amor, me besaba tan íntimamente..... Eso era lo que me repugnaba. Después incluso se puso a hablarme..... y eso me desquició. Me preguntó que si tenía novio y le contesté que sí, y me dijo que no le contará a él no a nadie lo sucedido. Se levantó, se vistió y cuando ya iba a salir me dijo: "Eres una chica realmente agradable, me gustaría volver a verte". Yo seguí allí sentada, completamente aturdida. ¡Era increíble! ¡Me viola y luego me dice eso!

Teresa, 22 años.

MI pesadilla comenzó cuando mi padre encerró a mi madre en el cuarto de baño después de una discusión que tuvieron. Yo bajé a pedirle que la dejara salir. El me dijo que sólo lo haría si yo hacía determinadas cosas y lo dejaba hacerme cosas a mí. Esto fué el principio, de simples caricias a sexo oral y a verdadero coito. Aquella primera vez accedí para salvar a mi madre y, al hacerlo, permití que sucediera lo que siguió sucediendo. No tenía que forzarme ni amenazarme con violencia, sus métodos eran mucho

más crueles. Me dijo que si lo delataba mataría a mi hermana y a mi madre. Ahora sé que era una amenaza hueca, pero a aquella edad creía a pies juntillas todo lo que me decía y me parecía que estaba salvando a mi familia. Ocurrió una y otra vez; con el tiempo; incluso lo hacía cuando mi madre andaba tranquilamente por la casa.

La época más desesperada de mi vida fue cuando intentó hacerle lo mismo a mi hermana. Como yo era la mayor, creía que era mi deber protegerla. Coloqué juguetes alrededor de su casa por la noche para que no pudiera llegar hasta allí sin tropezar con ellos y tener ruido. Corrí entonces hacia allí y, en un intento de desesperado de salvar a mi hermana, me ofrecí en su lugar. Esto me transfirió la culpabilidad a mí, ya que le había "pedido" que me hiciera estas cosas, y él aprovechó la nueva situación y a partir de entonces sus visitas aumentaron.

Rita, 17 años.

QUE OPINAN LOS HOMBRES SOBRE LA VIOLACION  
SEXUAL EN MUJERES.

Los siguientes relatos que apoyan esta investigación fueron extraídos del libro "La violación y los hombres", de Timothy, en los que se hacen interesantes revelaciones que muestran la opinión que tienen acerca de la violación sexual.

JOEL, 25 AÑOS.

Yo tenía 21 años cuando mi novia fue violada.

Los dos estábamos en la escuela y estábamos por romper cuando ella regresó de vacaciones. Nos reunimos por la tarde aquel día y tuvimos una prolongada charla. Ella dijo que quería pasar la noche en mi casa. La realicé que no estaba de acuerdo, y ella se fué a su casa.

La tarde siguiente algunos amigos la trajeron a casa. "Hola, ¿cómo estas?" le pregunté. "Tengo algo que decirte", respondió ella con voz monótona. Anoche me violaron. Me sentí totalmente vacío. Me sentía nada salvo el hecho de que había ocurrido algo que yo desconocía por completo. Trate de mostrarme preocupado, aunque en realidad no lo sentía. ¿qué puedo hacer? pregunté. Era una situación embarazosa. "Déjame que te cuente lo que sucedió" siguió diciendo ella, siempre con voz monótona.

La noche anterior, después de despedirme, se había marchado a su casa y se había ido a dormir. En mitad de la noche

alguien había entrado por su ventana, la amenazó con un cuchillo y la violó. Ella estaba aterrada e hizo todo lo que el hombre le dijo. Se quedó callada y aceptó lo que él le hacía. Le pregunté si había algo que yo pudiera hacer. Me dijo que no, que en realidad no.

La mayoría de mis sentimientos tenían que ver conmigo. Me sentía inservible, inútil; me sentía rechazada por que ella se iba. Recuerdo que sentí que esto iba a convertirla en un ser más distante y mucho más temeroso. También tenía un poco de miedo por mí mismo porque vivía solo en una casa grande.

ALFONSO, 35 años.

Me creó que se pueda decir que una mujer invita a una violación, porque un hombre no está obligado a violar. Es posible que una mujer sea un objetivo posible para ser violada debido a su manera de actuar. Pero aunque una mujer estuviera caminando desnuda por la calle a media noche, eso no le da a nadie el derecho de violarla. Muchas malicias consideran que ella invitó al hecho. Yo simplemente no creo que una mujer quiera ser violada, porque puede salir a la calle y revelar a cualquiera.

JUAN JOSE, 30 años.

Mataría a cualquiera que violara a mi mujer o mi hija. Lo encontraría y lo mataría de un balazo, sé que lo haría. Tengo plena conciencia de los engaños del sistema de justicia penal y estoy seguro de que tomaría el problema en mis propias manos. Es como extraer dientes para lograr que un individuo sea declarado culpable. Uno tiene que darles sus derechos constitucionales a cada paso a lo largo de todo el procedimiento judicial, de lo contrario en cualquier momento se puede perder el fallo de culpabilidad. Menos probado que violó, robó y práctico sodomía con la señora tal o cual, pero ¿transcurrió la audiencia en el tiempo que corresponde? ¿Hubo jurado? ¿Sabemos si la policía no lo agredió cuando lo estaba interrogando? ¿fue correcta la conducta del fiscal durante el transcurso del juicio?, es una broma. Hay un millón de razones por las cuales es caso pueda ser revertido.

**DIRECTORIO DE CENTROS DE ATENCION CONTRA LA VIOLENCIA.**

- AVISE (Atención a la Violencia Intrafamiliar y Sexual)  
a dos cuadras del metro revolución.
  
- CAVI (Centro de Orientación sobre Violencia Intrafamiliar)  
Avenida Coyoacán 1625.  
Teléfonos:     5 35 25 24           7 61 87 95  
                  6 23 71 25           6 25 71 20
  
- Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar y Sexual.  
Calle Edison 92-A Colonia Tabacalera.  
Teléfonos:     5 35 25 24           5 35 27 76
  
- Centro de Terapia de Apoyo en Crisis.  
Calle E. Pestalozzi No. 1115 Col. del Valle.  
Teléfonos:     6 25 70 97  
                  5 75 05 42  
                  5 59 97 71
  
- C.E.M. (Centros de Estudio de la Mujer).  
Facultad de Psicología de la UNAM.
  
- Cómo redactar una demanda servicio para mujeres.  
Teléfono:     5 41 09 22



- COVAC (Colectivo de Lucha Contra la Violencia a las Mujeres)

Santa María la Rivera 107 Interior 8 Col. Santa María La  
Rivera.

México, D.F.

Teléfonos: 5 27 19 07

6 60 31 41

- Madres solteras, vida y familia.

Teléfonos: 8 72 95 63

3 93 74 05

- PIAV (Programa Interdisciplinario de Atención a Personas  
Violadas).

• Toluca.

Av. Morelos esq. Jaime Nuno P/B

Teléfono: 15 18 67

• Cuautitlán Iscaltl DIF.

Av. Constitución 1000

Teléfono: 8 73 21 10

• Chalco.

Cerrada Tisapa Mina P/B

Teléfono: 3 00 89

• Valle de Chalco.

C Pte. Lote 20 Ms. 140

Col. Nico 4a. Sección.

• Chimalhuacán.

Av. Morelos 15

Teléfono: 8 52 32 80

• Ecatepec.

Vía López Portillo Km. 1

Col. Ejidal E: Zapata

Teléfono: 7 70 16 20

7 70 22 39

• Naucalpan.

Vía Adolfo López Mateos No. 1

Teléfonos: 5 60 54 41

5 76 36 12

• Nezahualcoyotl La perla.

C: Ciclamores y Canelos

Teléfonos: 7 42 52 81

7 42 54 14

• Nezahualcoyotl DIF.

C. Aviación Civil Esq. Melinche

Col. Vicente Villada

Teléfono. 7 32 97 58

• Tlanepantla

Sor Juana Inés de la Cruz Esq. Allende P/A

teléfono. 3 90 03 55

• Tlanepantla DIF.

Calle Toltecas 12 Teléfono: 3 90 21 83